



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 28

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Comparecencia del Ecmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión:
 - 1.— Minería en Castilla y León.
 - 2.— Contestación P.O. 14-I, Sr. San Martín Ramos. B.O. de las Cortes de Castilla y León, núm. 4, de 30 de Septiembre de 1987.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	622	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	626
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión.	622	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	626
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	622	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arribas Moral (Grupo de Alianza Popular).	629
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	623	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	629
Intervención del Procurador Sr. González González, para una aclaración.	623	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	629
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	623	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Álvarez (Grupo Socialista).	630
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	626	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	631

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	636	Intervención del Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	642
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	637	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	642
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Natal Álvarez (Grupo Socialista).	639	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	643
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arribas Moral (Grupo de Alianza Popular).	639	En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	643
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	640	El Secretario, Sr. Valcuende González, levanta la sesión.	643
En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	641	Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	643
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	642		

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Industria y Energía, con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor Secretario para leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Buenas tardes. Comisión de Industria y Energía. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, diecisiete horas. Orden del día:

"Primero. Informe sobre la minería de Castilla y León.

Segundo. Pregunta oral 14.I, del señor San Martín Ramos".

Paso a continuación a leer concretamente la pregunta que realiza el Grupo Socialista, y que va en el Orden, en el punto número uno del Orden del Día:

"A la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha emitido, a través de su Oficina de Información, varias notas sobre la situación de la minería en Castilla y León, y concretamente en la provincia de León. Igualmente, se han producido diversas declaraciones del Consejero de Economía, en sus reiteradas

visitas a la provincia de León, y concretamente a la comarca de El Bierzo, sobre el mismo tema. Especial importancia han tenido las realizadas sobre la crisis de la minería en la zona de Fabero.

De todo ello, se pueden deducir las siguientes conclusiones acerca de las intenciones del actual Gobierno Regional: creación de una sociedad para explotarla en cielo abierto, en Fabero, con el objetivo de sanear la economía de las empresas integrantes de la sociedad; investigar, hasta la profundidad de ochocientos metros, para saber cuáles son las capas existentes y las condiciones de explotación de las minas en términos económicos; posibilidad de reinversión de los beneficios obtenidos en la explotación del cielo abierto en la explotación profunda, siempre que de la investigación se deduzca su rentabilidad económica.

Todo ello plantea múltiples interrogantes que, con la información que ha trascendido y que conocemos, es imposible aclarar. Todo lo que hace referencia a la consolidación de puestos de trabajo actuales, a generación de nuevo empleo, a restauración del medio natural —caso que fuera posible—, asegurar la reinversión de beneficios en la explotación profunda, actuación de la Junta de Castilla y León en las materias de su competencia, etcétera, no queda en absoluto aclarado por las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, única información que este Grupo Parlamentario tiene sobre la materia.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, solicitamos la comparecencia, en sesión informativa, del Consejero de Economía y Hacienda, ante la Comisión de Industria y Energía, para informar sobre los temas anteriormente señalados.

Valladolid, diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Bien; pues, entonces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Buenas tardes, Señorías. Nuevamente agradezco la citación que me hacen en las Cortes para aclarar cuantos extremos se me preguntan.

Quisiera hacer, en primer lugar, una observación: yo no conocía cuál era la pregunta concreta, porque la citación se me hizo por telegrama, en los términos más genéricos.

En segundo lugar, paso a contestar, sin ninguna dificultad, la pregunta que se me hace.

La pregunta que se me hacía, en términos genéricos, - que me parece que Su Señoría está preguntando-, era informe sobre la minería, en términos generales, en Castilla y León.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La petición de comparecencia que el Grupo Socialista hacía al señor Consejero, desde luego, no era una comparecencia genérica sobre la situación de la minería en la Comunidad Autónoma, sino la situación... la comparecencia para explicar estrictamente un caso concreto dentro de la minería de la Comunidad, que además nos consta que el señor Consejero conoce perfectamente, y del que, por haber estado de actualidad, seguir estando de actualidad y por además ser una zona especialmente difícil en el tema de la minería, nos interesaba que el señor Consejero nos explicara cuáles eran sus opiniones al respecto.

A mí, de todas maneras, me extraña sobremanera que, estando remitida en tiempo y forma a la Mesa la petición de comparecencia, no esté ni siquiera publicada; y mucho menos, además, que el compareciente no tenga conocimiento exacto de cuál es el contenido de la comparecencia. Realmente, pues, me deja casi, casi sobresaltado. De todas maneras, si el señor Consejero se atreve, que yo creo que sí, porque se atreve a casi todo, y además conoce el tema a la perfección, el Grupo Socialista le pediría, si es posible, que en lugar de hacer una referencia concreta, extensa al sector de la minería, que hiciera referencias concretas al sector, a la pregunta, puesto que la conoce; y, en todo caso, las preguntas que le podamos formular, él tendría la opción —por supuesto— de tomar nota de ellas y después hacer una contestación por escrito, o como él entendiera que debería hacer.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno, muchas gracias. No tiene mayor importancia para mí contestar a la pregunta, y a cuantas preguntas quieran hacerme del sector de la minería, y les vuelvo a reiterar que muy gus-

tosamente contestaré. Simplemente, manifestarle que yo fui citado por un telegrama, con la pregunta genérica, pero que no tiene mayor importancia.

Bueno. Acciones concretas en la Cuenta de Fabero. Como saben Sus Señorías perfectamente, la Cuenca de Fabero, ocupa alrededor de mil setecientos trabajadores aproximadamente, y, fundamentalmente, lo ocupan tres empresas que tienen un peso específico en aquella zona: Gaiztaro S.A., Combustibles de Fabero S.A. y Antracitas de Fabero S.A. A mi toma de posesión como Consejero de Economía, absorbiendo las funciones del anterior Consejero de Fomento, había habido ya una serie de reuniones, por las cuales se intentaba llegar a un acuerdo entre las tres empresas fundamentales de la Cuenca, mediante el cual abordarían la explotación con lógica del cielo abierto.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, en toda la Comunidad Europea siempre se ha propugnado que el sector de la minería energética, concretamente el subsector del carbón, es..., ha sido considerado por toda la Comunidad Económica Europea como un sector estratégico, y que una de las características que se le pedía a ese sector estratégico era, precisamente, su elasticidad. Su elasticidad para poder responder con una oferta adecuada de carbón a la demanda que en un momento determinado se pudieran producir por las tensiones en el resto de los sectores energéticos, sobre todo tras la crisis del sector del carbón.

Pues bien, con esas premisas, una de las medidas que ha intentado la Administración Central, que fue recogida perfectamente en las jornadas de minería celebradas en Mayo, era que el cielo abierto se considerara, en todo caso, como reserva para poder atender esa demanda puntual en un momento concreto, puesto que la minería subterránea arroja mucha mayor rigidez para poder actuar sobre ello.

La Cuenca de Fabero, en estos momentos, es una de las zonas que, sobre todo por el sector eléctrico, está considerado como una zona de gran reserva, y excepcionalmente se le estaba permitiendo explotar en pequeñas cantidades a la empresa Antracitas de Fabero. ¿Por qué se le estaba permitiendo explotar en pequeñas cantidades a la empresa Antracitas de Fabero? Pues es muy sencilla la contestación: porque las dificultades financieras que padecía esta empresa, parecía aconsejables permitirle explotar; eso sí, se le impuso como condición que estuviese supeditada a una auditoría, que, precisamente, le había impuesto la Consejería de Fomento anterior.

A mi toma de posesión, me encontré con la desagradable sorpresa de que la empresa Antracitas de Fabero había agotado su explotación normal y, por tanto, según todos los informes, no tenía capacidad de seguir explotando, puesto que las investigaciones realizadas en la última etapa no le auguraban ningún futuro, en ninguna dirección.

Como existían ya conversaciones, digo, anteriormen-

te, para la investigación y posible explotación conjunta de esa zona de cielo abierto, me puse en contacto con las tres empresas afectadas, conjuntamente con el asesoramiento de la Dirección General de Minas; y..., e intentamos, perdón, llevar a cabo una serie de propósitos, ya manifestados en un escrito, que permanecían prácticamente estancados hasta ese día. El resultado de esas conversaciones fue el siguiente: la empresa Antracitas de Gaiztarro y la empresa Combustibles de Fabero permutaban parte de las concesiones subterráneas en los actuales frentes de explotación de Antracitas de Fabero por la posibilidad de la explotación de parte del cielo abierto que le pudiera corresponder en esa gran corta.

Ese era el objeto prioritario de las reuniones, puesto que, si no, la empresa Antracitas de Fabero no tenía viabilidad a futuro, y, como conocen sus Señorías, ocupaba... ocupa, aproximadamente, cuatrocientos cincuenta trabajadores.

Pero ello había que ponerlo en consonancia con el objeto fundamental de la Cuenca, y el objeto fundamental de la Cuenca era: no se puede acceder inmediatamente a la explotación del cielo abierto hasta no haber hecho una investigación en profundidad de cuáles son las posibilidades de ese cielo abierto, y señalar a continuación cuál era el ratio que debería de seguirse en la explotación y los demás condicionamientos —que conocen Sus Señorías— de explotación a cielo abierto, que es la reposición del paisaje y la reversión a la zona de alguna de las mejoras que podían obtenerse.

¿Cómo se abordó este planteamiento? Puesto que en la Consejería de Economía y Hacienda y en la antigua de Fomento, vamos, en los dos presupuestos que yo podía manejar del año ochenta y siete, no había medios necesarios para poder afrontar una investigación, se le propuso, por parte del Consejero que les habla a Sus Señorías, al Director General de Minas que, puesto que él sí tenía presupuesto para la investigación, se comprometiese a abordar una investigación, tanto de cielo abierto, en primer lugar, como una investigación subterránea de toda la zona. La Dirección General de Minas asumió el compromiso, siempre que se cumplieran una serie de requisitos. El primer requisito que se exigía a las empresas afectadas, a las tres, era que presentaran sus planes de viabilidad, sus auditorías y que firmasen con ENDESA el concierto del nuevo sistema de precios. La primera empresa que presentó ese plan de viabilidad y la auditoría completa fue Antracitas de Fabero y, para nuestra sorpresa, dentro de sus planes de viabilidad incluía la explotación de las dos zonas de subterráneo que tenían necesariamente que permutar Combustibles de Fabero y Antracitas de Gaiztarro S.A. Es decir, que, si no concedíamos esa permuta, Antracitas de Fabero no tenía posibilidades de viabilidad alguna.

Bien. Se comprometieron en esa primera reunión también a aportar inmediatamente, tanto su plan de viabilidad, como sus auditorías, las otras dos empresas mencionadas, es decir, Combustibles de Fabero y Antracitas de Gaiztarro S.A. A esa misma reunión asistieron las cen-

trales sindicales, y estaban de acuerdo con las premisas que se fijaron para poder llevar a cabo esa permuta y permitirles, de alguna forma, la explotación, coyunturalmente, de ese cielo abierto. Las premisas eran que Antracitas de Fabero, que tenía unas deudas reconocidas a favor de los socios, se capitalizaran, es decir, que los socios renunciaran a esas deudas que tenían para con la sociedad y se convirtiera en capital social. La segunda condición era que tendrían que aceptar las centrales sindicales un expediente de regulación temporal rotativo, que afectaría en torno a los trescientos trabajadores durante dos años. La tercera condición que imponían era que, de alguna forma, se les asegurara sus puestos de trabajo. Y otra condición adicional que tenían era que tenían que tener la absoluta seguridad de que, tanto por parte del Ministerio de Hacienda, como de la Seguridad Social, se les permitiese un aplazamiento que fuese compatible con la generación de recursos por parte de Antracitas de Fabero, para poderlo liquidar. La empresa Antracitas de Fabero se comprometió a cumplir todos esos extremos; lo cierto es que, en estos momentos, de todo lo que ha dicho, ha cumplido lo siguiente. Aproximadamente, se ha conseguido la autorización de capitalizar el 50% de la deuda; hay una parte de la deuda que es imposible capitalizar a priori, puesto que está en manos de una herencia yacente, que está un en proceso judicial que es muy difícil de obtener; hay otros dos accionistas que son reticentes a la capitalización de esa deuda y, según las últimas informaciones que tiene el Consejero que les habla, parece ser que sí están dispuestos a capitalizar; luego va a quedar, aproximadamente, un 25% sin capitalizar de esa deuda.

En cuanto a los planes, por supuesto que los presentaron. Y en cuanto a la petición de aplazamiento de Seguridad y de Hacienda, fueron presentados, están informados favorablemente y todavía no sabemos si se concederán; en conversación privada que ha tenido este Consejero con el Director General de Minas, se le ha informado de que está en ánimo, tanto del Ministro de Hacienda como del Ministro de Trabajo, de autorizar esos aplazamientos.

Y, por último, el expediente de regulación temporal prácticamente está acordado; se está discutiendo si se firma el martes el Acta, admitiendo causas de fuerza mayor, o, simplemente, como causas económicas, para la conclusión del preceptivo período de tiempo que marca el Estatuto del Trabajador del debate-consulta con los trabajadores; y, por información del —reitero— del Director General de Trabajo, estimo que también se va a aceptar el expediente de regulación. Con lo cual va a ser posible la permuta, que ya suscribieron documentalmente las empresas de Combustibles de Fabero y Antracitas de Gaiztarro, de esas zonas subterráneas que, de alguna forma, asegura el futuro, aproximadamente, para diez años, contenido en el plan de viabilidad de la empresa Antracitas de Fabero. ¿Cómo es el sustrato de esa permuta? Pues, muy simple: Antracitas de Fabero puede empezar a explotar, en cuanto esté..., haya realizado las labores de preparación necesarias, esa zona subterránea permutada, y cede automáticamente alrededor del 15% de sus posibilidades —o de su participación, digamos— del cielo abierto de ese gran pa-

quete o gran corta que he dicho que existe como zona de reservas.

¿Cómo se va a explotar el cielo abierto y para qué? Es exigencia, tanto de la Administración Autonómica como de la Administración Central, que, para que se pueda explotar esa gran corta, se realice una investigación en profundidad, como he dicho con anterioridad. Esa investigación en profundidad se ha comprometido la Dirección General —como he dicho también anteriormente— a realizarla en el momento que se constituya la persona jurídica (que en estos momentos está en ciernes de crearse) para la explotación a cielo abierto. Esa persona jurídica estará compuesta de la siguiente forma: primero se va a crear una sociedad anónima, con alrededor de 30.000.000 de pesetas de capital social, para obtener el número de identificación fiscal y su inscripción en el Registro, y, a continuación, se hará una ampliación de capital, en la que cada empresa aporta sus concesiones a cielo abierto; o sea, la parte de concesiones de esa gran corta que cada empresa tenga a cielo abierto. Será una sociedad abierta, de forma tal que, si al concluir las investigaciones de esa gran corta, o de esa gran zona de reserva, se demuestra que cualquier otra empresa limítrofe tiene también posibilidades de obtener concesiones en esa gran corta, también entraría en la sociedad.

Pues bien, una vez que se haya obtenido la constitución de esa sociedad y tenga personalidad jurídica, la Dirección General se ha comprometido, con cargo a los Presupuestos del Estado, a realizar a la mayor brevedad la investigación total del cielo abierto. Y, una vez que se sepa cuál es la cantidad de carbón que existe como reserva en ese cielo abierto, se marcará un plan de explotación; plan de explotación que estará absolutamente ligado y controlado para que el cash-flow que se genere se reinvierta automáticamente en el subterráneo. Es decir, que, además de la investigación del cielo abierto, se va a hacer una investigación también en profundidad. Y ahí está en relación con los famosos ochocientos metros de profundidad. Actualmente, las empresas están explotando —las tres empresas de esa zona—, están explotando a una profundidad aproximada de doscientos metros, con lo cual ese plan a largo plazo conllevaría que puedan mantener la explotación que, en estos momentos, tiene planteada cada empresa. Se investigarán, porque parece ser que existen dos capas, las más importantes de la zona del Bierzo, subterráneas, aproximadamente entre seiscientos cincuenta y setecientos cincuenta metros. Ya se han hecho una serie de calicatas y las capas existen; lo que hace falta es determinar si existen con la suficiente potencia y son explotables en términos económicos.

Ese plan de investigación de esa capa en profundidad durará, aproximadamente, dos años, a contar desde el momento en que se inicie, que está previsto que sea a primeros del ochenta y ocho; es decir, que hasta, aproximadamente, finales del año noventa no sabremos si esas dos capas, esos dos paquetes de capas, digamos, que existen entre seiscientos cincuenta y setecientos cincuenta metros de profundidad, son explotables en términos econó-

micos. Si, transcurridos los dos años iniciales, resultasen explotables en términos económicos, es intención que esa persona jurídica inicie la explotación a cielo abierto, digamos, a la velocidad o al ritmo que necesite genera los recursos para ponerlos en consonancia con los costos de la profundización a los ochocientos metros.

Este plan que se ha iniciado, lógicamente, tiene unas dificultades importantes, sobre todo en cuanto a la constitución de la persona jurídica que se está realizando; porque, de alguna forma, tanto la Administración Autonómica como la Administración Central quiere asegurarse que el rendimiento obtenido por el cash-flow generado en la explotación a cielo abierto, realmente, se pueda reinvertir. Por lo cual, se han arbitrado una serie de fórmulas tendentes a asegurar, en todo caso, que la generación de recursos que les pueda devenir a las empresas los accionistas no puedan retirarlas ni puedan transmitir sus acciones, de forma tal que, aunque no fuese explotable la capa esa que situamos entre seiscientos cincuenta y setecientos cincuenta metros, redundara el cash-flow generado por el cielo abierto en sus propias explotaciones subterráneas.

Todo ello ha conllevado una serie de reuniones de técnicos de la Administración Autonómica, tanto como en la Administración Central, y existe, en estos momentos, un borrador con una serie de cláusulas, que tienen en estudio las tres empresas afectadas, para ver si aceptan y por fin se constituye la persona jurídica ésta que, como he dicho y reitero una vez más, es requisito "sine qua non" para que la Administración Central empiece la investigación.

El próximo martes..., perdón, el próximo lunes, tengo una reunión con las centrales sindicales afectadas yo en Valladolid y el próximo martes tenemos la próxima reunión en Madrid, para que cada una de las empresas, incluso las propias centrales sindicales, expongan sus reparos al proyecto de esa Escritura de constitución que ya cada parte conoce. Por tanto, es de esperar que en los próximos días se pueda constituir esa sociedad, y es de esperar que dentro de muy pocos días la Administración Central empiece con esa investigación. Ni que decir tiene que el Consejero que les habla está realmente preocupado con ese proyecto, puesto que, como he dicho antes, la cuenca de Fabero ocupa en estos momentos del orden de los mil setecientos trabajadores, y saben perfectamente Sus Señorías que, por las dificultades del sector de la minería..., porque, en definitiva, la localización y la ubicación espacial de este importante sector industrial que tanto aporta, a nivel de Castilla y León, al Producto Interior Bruto, pueda en realidad seguir ocupando esos trabajadores en la minería, porque, realmente, en estos momentos no existe ninguna otra posibilidad industrial que pudiese dar ocupación a esos trabajadores.

De ahí viene que, en los propios Presupuestos de mi Consejería, y en favor a la minería, estén arbitrados una serie de medios coyunturales, por si fuese necesario fomentar y ayudar temporalmente a esta zona.

Yo creo que les he expuesto a Sus Señorías, con la mayor concreción posible, cuál es el proyecto. No obstante, ustedes tienen la pregunta..., tienen el turno de preguntas; me pueden preguntar con toda la tranquilidad, que yo profundizaré en los extremos que ustedes consideren conveniente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Bueno, pues terminada la exposición del excelentísimo señor Consejero, vamos a hacer un pequeño descanso de un cuarto de hora. ¿O inmediatamente?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Presidente. Si lo estiman los Portavoces, podríamos continuar, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Sí. De acuerdo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Señor Presidente. En primer lugar, manifestar también que yo tenía preparado un informe sobre la minería, porque yo también fui citado simplemente con un telegrama. Entonces, agradezco que, en próximas ocasiones, se nos concrete la pregunta y el objeto de la comparecencia.

Cifándome ya estrictamente a la pregunta del Grupo Socialista y a la respuesta que ha dado el señor Consejero, yo tendría que manifestar tres o cuatro dudas. La primera es si llegaremos a tiempo. Porque aquí se ha dicho que los planes que se han previsto están previstos para que en el año noventa haya una serie de estudios que serían los que darían la luz verde a la apertura de esa gran corta. Entonces, mi primera pregunta es si eso, si la cuenca de Fabero, concretamente estas empresas, pueden aguantar hasta esa fecha, y si se ha arbitrado algún tipo de medidas hasta que llegue dicho momento.

A continuación, hay otra puntualización que me preocupa mucho, que se habla de la sociedad que se va a formar para la explotación de esta gran corta. Se habla de una persona jurídica —una S.A.—, con un capital de 30.000.000; y, aunque el señor Consejero ya ha matizado que se está buscando la fórmula oportuna, yo tengo mis grandes dudas de cómo se puede, a una sociedad anónima completamente independiente, hacerle que reinvierta los posibles beneficios que saque en esa gran corta en la minería interior. No sé de qué manera se podrá hacer, pero, desde luego, como sociedad completamente independiente, supongo que tendrá completa libertad para dedicar sus recursos a lo que crea más oportuno.

En tercer lugar, manifestar que el Grupo del CDS, desde luego, entiende que la solución del cielo abierto pasa, única y exclusivamente, por que el explotar un cielo abierto sea para dar el oxígeno suficiente a las empresas y que esas empresas lo reinviertan en la minería interior, y que, independientemente de invertirlo en la minería interior, se mantengan los puestos de trabajo que hay actual-

mente. Creemos que una de las fórmulas que habría para tratar de que las empresas mineras tuviesen una mayor capitalización sería el tratar de presionar ante ENDESA, que es el principal consumidor —y casi diría que único— del carbón, para la modificación de la fórmula de precios, en su vertiente de penalización por volátiles, dado que, si la empresa nacional de electricidad hizo unas centrales en el Bierzo, entiendo que las hizo para un tipo de carbón determinado, que, evidentemente, ya sabía las propiedades que tenía, lo mismo que las que ha hecho en Puentes de García Rodríguez son para unos lignitos que también saben sus propiedades. De qué manera se podría presionar para que esa penalización que actualmente tienen en los volátiles, y que está recogida en el contrato para el suministro de carbón de extracción subterránea de la empresa ENDESA, se pudiese modificar.

Y, para terminar, remarcar que nosotros estamos completamente de acuerdo en que se siga una política de investigación, que es tremendamente necesaria. No sé si con la partida que yo he visto en los Presupuestos, de 20.000.000 de pesetas, se puede hacer esa investigación para toda la Comunidad; pero que, desde luego, si hay alguna otra partida de la que podamos detraer fondos para investigar, creo que sería efectivamente el camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y además que, sin conocer el texto concreto de la comparecencia, haya sido capaz de hacer una exposición tan breve, tan concisa, tan concreta y que, realmente, pues, algunas de las preguntas, incluso, que yo le pensaba hacer, pues, yo creo que han quedado resueltas con la exposición previa.

Dicho eso, de todas maneras, yo sí voy a intervenir muy brevemente, siquiera, para hacer una..., yo creo que una exposición de cuál es nuestra idea sobre la situación actual de la minería en la cuenca de Fabero, que yo creo que convendría hacer un examen previo, aunque si bien que breve; de cuáles puede ser las conclusiones o las recomendaciones que para arreglar esa situación actual hubiera que tomar, y, realmente —concretando en eso— hacer una serie de preguntas concretas sobre cuál... algunas dudas, también concretas, que me quedan después de su intervención.

Quiero decir que, realmente, es bueno y es yo creo que saludable que planes y programas iniciados por el anterior equipo de gobierno —y no cabe duda que en este tema el anterior equipo de gobierno tuvo una actuación destacada— sean continuados por el actual, yo creo que muy eficazmente. Prueba de ello, incluso, y yo lo digo, es que en notas de prensa redactadas por la actual Oficina de Información de la Junta, OIJ, OIJ —firma muy vista últimamente—, dice frases como, por ejemplo, que a finales

del ocheta y seis Castilla y León se constituía en la primera Comunidad Autónoma que disponía de una información completa de todas las explotaciones mineras, actuales o abandonadas, información que se recogía en un mapa de índices mineros, etcétera, etcétera; entre otras muchas cosas que supongo que el señor Consejero conocerá, porque, si no participó en la redacción sí seguro que tuvo conocimiento de la misma antes de su difusión. Y como ello, pues, en los planes concretos de resolver la crisis de la cuenca de Fabero, que nosotros pensábamos y seguimos pensando que puede ser un test importante para estudiar el conjunto de la ordenación del sector minero del carbón en Castilla y León; sector, como muy bien ha dicho el Consejero, estratégico, a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel nacional y, por supuesto, a nivel de la Comunidad, aunque por distintos motivos.

Por tanto, yo creo que estamos a favor —lo estuvimos ya y lo seguimos estando— de una operación de este estilo, un plan global, concebido integralmente, con una explotación racional de los recursos globales de la cuenca, de la subcuenca de Fabero, siempre que se contemple en ese plan investigación, medio natural, seguridad, formación, y, a través de ello, se consiga la viabilidad de las empresas y el rescatar, o salvar, puestos de trabajo que, como bien ha dicho el Consejero, a corto o medio plazo podrían estar comprometidos.

Y dicho eso, yo creo que sí convendría, para centrar el problema, decir que, realmente, en la cuenca de Fabero la minería del carbón tiene una cierta importancia, y que la cuenca de Fabero tiene una cierta importancia, a su vez, en la minería del carbón dentro de la Comunidad. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en antracita la cuenca de Fabero produce el 22% de lo que se produce a nivel nacional, datos del..., perdón, a nivel de la Comunidad..., a nivel nacional, datos ochenta y cinco, y el 33% de lo que se produce a nivel de la Comunidad, datos también del ochenta y cinco. Lo cual quiere decir que el sector antracitero, en la cuenca de Fabero, realmente, tiene importancia. Y que yo ahí discrepo de la cifra; posiblemente sea algún puesto de trabajo más los que en estos momentos ocupa el sector en la cuenca. Posiblemente, pudiéramos decir que casi llegan hasta los dos mil puestos de trabajo, aunque puede haber discrepancias entre los puestos directos, los indirectos, etcétera; pero, en total, se puede decir que ocupa a unos dos mil trabajadores, en nuestra opinión.

Y la verdad es que yo creo que el principal problema con que nos encontramos en estos momentos a la hora de planificar —y hay que utilizar la palabra planificar, necesariamente, en este tema, como en otros muchos, en nuestra opinión, pero en este tema, en concreto, yo creo que el señor Consejero estará de acuerdo con nosotros en que la planificación es absolutamente necesaria—, pues al planificar nos encontramos con un problema grave, y es el desconocimiento que tenemos en estos momentos de los recursos que existen, realmente, no sólo en las explotaciones a cielo abierto, sino en las explotaciones de interior. En estos momentos, las investigaciones que en

estos momentos existen no permiten, con los datos que se poseen, o que aportan, una planificación a medio y largo plazo de cuáles pueden ser esos recursos mineros. Por tanto, es evidente que no nos permite conocer los recursos de las capas que existen. No sabemos si su potencia es superior a un metro, inferior a un metro; por lo tanto, no sabemos si son explotables mecanizadamente o sin mecanizadamente, o no son explotables. Y, por lo tanto, esas incógnitas, de alguna manera, impiden —y yo creo que eso también ha estado subyacente en la propia intervención del Consejero— una planificación concreta sobre ese tema.

Por lo tanto, yo creo que, como primera medida, sería el completar la investigación —y me estoy refiriendo en estos momentos al subterráneo— de cuáles son, concretamente, las potencialidades de ese subterráneo en estos momentos. Y ese desconocimiento, además, indica que en estos momentos se está explotando muy a ciegas, que realmente no existe en estos momentos por parte de las empresas, y yo creo que es uno de los graves problemas que tienen las empresas en estos momentos, el que no les permite conocer ese tema. Lo mismo que tienen problemas, pues, de transporte de carbón, de transporte de personal..., bueno, etcétera, etcétera. Múltiples problemas que llegan, precisamente, a la situación en que estamos en estos momentos.

Con respecto a la minería a cielo abierto existente ahora, escasa, sí —sin embargo— se pueden decir dos cosas: lo mismo que en el interior, no se conocen las posibilidades que tiene de desarrollo total y global la explotación a cielo abierto; y, segundo, las explotaciones a cielo abierto que existen en estos momentos, bueno, se puede decir que son realmente deficientes. La suma de ambas cosas hace que sea absolutamente necesario, igualmente, investigar los recursos, evaluando los mismos: calidades —no sólo en cantidades, sino en calidades— áreas, superficies, etcétera, etcétera. Yo creo que habría que explotar, cuando se llegue el caso, esa gran corta, con recursos propios, tanto humanos como mecánicos; me refiero, concretamente, al caso de subcontratas o destajos; habría que hacer la explotación con medios propios. Y, desde luego, habría que ir después a una solución global de la subcuenca, en cuanto a equipamientos, no sólo del sector interior, sino del sector exterior. O sea, que habría que ir a una única, posiblemente, central de tratamientos que tuviera una utilización masiva por la cuenca, no sólo, repito, para las explotaciones de interior, sino también para las explotaciones de exterior.

Y yo creo que esas, en síntesis, deberían ser las posibilidades que la cuenca, en estos momentos, o la subcuenca, ofrece. Yo diría más: hay de otros dos sectores, otras dos..., unas entidades, por lo menos, muy interesadas en este asunto, que no cabe duda que son los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la zona, a las que habría, desde luego, a mí modo de ver, que mantener permanentemente informadas de cuáles son los avances o retrocesos, simplemente de lo que se haga en este aspecto; habría que permitirles, incluso, la participación en alguna toma de deci-

sión, sobre todo en lo que se refiere a infraestructuras, puesto que esas infraestructuras pueden, en el momento o posteriormente, ser utilizadas por los propios Ayuntamientos o Juntas Vecinales, y posiblemente el que las decisiones se tomen conjuntamente puede ser interesante. Incluso deberían..., porque yo creo que son detentadores en algunos casos de la propiedad de los terrenos, puesto que pueden estar ubicados en terrenos comunales, ya sea de Ayuntamientos o de Juntas Vecinales; pero, incluso, sin serlo, todos los Ayuntamientos tienen una potestad, que es la de autorizar o no, conceder licencias o no, para determinados tipos de movimientos, y yo creo que, de alguna manera y por esa vía, los Ayuntamientos deberían ser partícipes en la operación. Y, desde luego, estarían interesados todos ellos en una cosa que es la restauración del medio natural, que, evidentemente, puede sufrir, si no se hace bien, en este caso, un deterioro importante.

Y qué decir de los sindicatos, que yo me imagino que tendrán un objetivo prioritario, que, evidentemente, —y ya lo apuntaba el señor Consejero—, es la conservación del empleo, la conservación del empleo, si no fuera posible incrementarlo, el incremento o el trabajo serio y en temas de seguridad minera, en temas de formación, etcétera, etcétera.

Y después de dicho esto, yo plantearía, a mi modo de ver, una serie de interrogantes, algunos de ellos no lo hago porque ya han sido contestados pero que... Yo pensaba preguntar, en primer lugar, y yo creo que esa pregunta la ha contestado el Consejero yo creo que adecuadamente, que son..., eran las soluciones transitorias para el período de ahora a dentro de dos años, en que la investigación está finalizada y se puede tomar una decisión de otra manera. Y ya he visto que se ha avanzado en el tema de permutas de explotación, que permite que Antracitas pueda seguir adelante, por lo menos, durante ese período transitorio.

Yo diría una cosa: no ha quedado claro —y yo le pediría al señor Consejero que lo matizara— que las investigaciones de exterior y de interior tienen que ser simultáneas, simultáneas, realizadas en el mismo tiempo, y finalizando..., aunque se difiera... aunque la finalización de ambas sea distinta, que nunca se tomaran decisiones hasta acabar la última de las investigaciones, puesto que tanto una como otra condicionan a la anterior. Y yo ahí haría una cuestión, también plantearía una pregunta: el señor Consejero ha dicho que la Administración Central se ha comprometido a hacer esa investigación. Si yo no recuerdo mal, había un proyecto de creación de una sociedad de investigación, en la cual participaban Minas de Almadén, tres cajas de ahorro de la región (León, Zamora, Salamanca, posiblemente las tres más potentes donde hay recursos mineros; queda la de Burgos, pero no hay..., no tiene importancia), ENDESA a través de una explotación en el sur, que tiene que ver con Endesa, SODICAL y la Junta de Castilla y León. Y esa empresa semipública o semiprivada, capital de los más diversos..., tenía como objetivo, precisamente, la investigación minera. Y yo preguntaría si es posible o si sería posible que

esa empresa participara directamente, si es que la actual Junta piensa seguir en el proyecto, y, por tanto, si piensa constituir esa empresa. Incluso le preguntaría al señor Consejero si alguna de las partidas un tanto crípticas, o sea, un tanto oscuras, no en el mal sentido de la palabra, sino con poca explicación, que existen en los proyectos de presupuestos que ha presentado a estas Cortes, alguna de esas partidas, por ejemplo, pues..., está destinada a suscribir la parte del capital social que de esa empresa —caso de constituirse y caso de seguir con el proyecto— la Junta estaría dispuesta a suscribir; que, si yo no recuerdo mal, era un porcentaje mínimo, que era del 5%, aproximadamente, pero que interesa que la Junta y la Comunidad esté presente en una empresa de estas características. Yo preguntaría, entonces, si esa empresa no podría participar en la investigación de ese exterior y ese interior, que sería interesante.

Yo haría una pregunta muy concreta, además. La Junta tiene las competencias en el otorgamiento de concesiones y permisos; no la Administración Central, la Junta: si la concesión de esas a esa nueva sociedad llevará consigo, por parte de la Junta, la exigencia —y yo creo que lo ha dejado entrever, pero me gustaría que se ratificara el señor Consejero en ello—, del mantenimiento... primero, de que la explotación fuera, en todo caso, simultánea interior y exterior; y segundo, que la exigencia de mantenimiento de los puestos de trabajo —grosso modo, grosso modo— fuera absolutamente irrenunciable.

¿Qué superficie se vería afectada, más o menos, por la explotación? ¿Qué sistema de restauración se podría utilizar y cuánto..., cuál sería la inversión que se estima necesaria para ese proyecto de restauración? ¿Cuál, a su vez, sería el presupuesto o la inversión necesaria para los dos proyectos de investigación simultáneos: corta e interior? ¿Y cuál la inversión global en infraestructura y establecimientos necesarios?, ¿cuál sería la producción estimada en toneladas vendibles? Estimada en los estudios que se han hecho; evidentemente, puede estar sujeta a variaciones. ¿Cuál sería el volumen de empleo que se podría mantener? ¿Cuál sería el volumen de empleo que se podría mantener? ¿Cuáles serían las ayudas que la Junta —concretas, ayudas concretas—, que la Junta daría a este proyecto? Y si se puede asegurar en estos momentos que no hay..., sí podía asegurar posiblemente hace un año; pero, ahora, ¿se puede asegurar que no hay un trasvase de fondos, vía canon, entre Antracitas de Fabero y Minas del Bierzo? Y eso está en relación con una afirmación que hizo el señor Consejero antes, de que un determinado contrato estaba sometido a una auditoría por parte de la propia Junta, en un acuerdo cuatripartito firmado por las empresas, incluso representantes sindicales, en presencia de la propia Junta, en la cual se renunciaba a ese canon para evitar, precisamente, un agravamiento vía canon, vía evasión de fondos, o vía salida de fondos de Antracitas hacia Minas del Bierzo. Esas serían las preguntas concretas que a mí se me ocurrirían en estos momentos sobre el tema que nos ocupa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-

TIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero unirme a la felicitación del Portavoz Socialista al señor Consejero por la rapidez, concreción y brillantez con la que ha respondido a una pregunta que en principio era desconocida para él.

En segundo lugar, yo también he sido gratamente sorprendido por cómo se tienen que resolver estos problemas amplios, problemas que entienden a todo un sector, sobre todo a toda la Cuenca, que tienen que resolverse con dos objetivos fundamentales: el primero, mantener al máximo los puestos de trabajo, naturalmente; segundo, hacer rentable y hacer viable la explotación empresarial de esa Cuenca. Yo creo que, efectivamente no es que se haya hecho una..., y no vamos a entrar en la discusión del término "planificación"; yo creo que aquí no se ha hecho una planificación dirigida desde la Administración, sino aquí lo que se está intentando hacer —y creo que es la forma idónea de solucionar estos problemas— es un proyecto global, en el que están interviniendo todos los sectores implicados, desde el sector empresarial, al sector social a través de los sindicatos, al sector de la Administración Pública —anto la Central como la Autonómica—, y a todas aquellas instituciones que tengan alguna relación con este problema. Efectivamente, a grandes males, grandes remedios, y no había otra solución sino abarcar todo el problema en su globalidad y en su complejidad. Y también tengo que estar absolutamente de acuerdo con el señor Consejero en la forma como se ha planteado la solución a esta problema. Es decir, primero, poner los medios para tener un estudio perfectamente detallado de todas las implicaciones y de toda la complejidad del tema, a través de una investigación seria y global; en segundo lugar, resolver todos los condicionamientos que pueden plantearse a la hora de dar una solución definitiva; y, en tercer lugar, hacer todo esto, naturalmente, con unas miras empresariales serias a corto, medio y largo plazo.

Yo creo que con la incentivación por parte de la Junta de Castilla y León y con la colaboración definitiva y clara de todos los sectores implicados en el tema, tal y como se ha planteado en esta contestación oral, yo estoy convencido de que en breve plazo se va a llegar a dar una solución satisfactoria, que a lo largo del tiempo se irá ampliando con arreglo a la marcha de las diferentes etapas en las que se plantee esta solución.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo de Alianza Popular, nada más estar absolutamente de acuerdo en cómo se ha planteado este tema, en cómo se ha entendido que es una solución de algún proyecto global, y esperar, naturalmente, que los detalles que queden pendientes en estos días, a la mayor brevedad posible, se resuelvan con la buena fe y con el interés y buen voluntad de todas las partes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-

TIN RAMOS): Gracias, Señoría. Antes de que el Excelentísimo señor Consejero pase a contestar. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir?. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Simplemente felicitar, como ha dicho el Portavoz de mi Grupo, al señor Consejero por la improvisación a que le hemos sometido, que yo creo que ha sido una improvisación generalizada al respecto. Sí que me gustaría —y yo creo que para no reiterar algunos temas que ha hecho el señor... el Portavoz de mi Grupo— hacer alguna matización, y quizá un poco al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario que sostiene a su Gobierno, de que esto, precisamente, ha sido una planificación absoluta, una planificación absoluta que se retrotrae a las fechas del doce y trece de mayo, doce y trece de mayo. Recuerdo las fechas porque coincidían con las Jornadas de Minería, y entonces fue una planificación. En síntesis: dos empresas que tienen capacidad de sobrevivir, Antracitas de Gaiztarro y Combustibles de Fabero, con el nuevo sistema de contratación y que, de alguna forma, para intentar solventar el problema de que Antracitas de Fabero con el nuevo sistema de contratación podría sobrevivir, se logra un determinado acuerdo, planificado desde la Administración y utilizando los argumentos que tiene la Administración, que es las competencias en materia concensional, en materia de ordenación; con lo cual, el sueldo que puede ser el que empresarialmente salgan adelante las empresas, tiene la contrapartida de que la Administración se asegura el mantenimiento de los puestos de trabajo, que era objetivo y que estoy seguro que es objetivo último de cualquier operación.

Sin embargo, de la intervención del señor Consejero hay algún tema que me gustaría que ampliase, a mayores de las preguntas que ha hecho don Jaime González.

El Plan Estratégico de Antracitas de Fabero ha sido visto por su Consejería y, concretamente, por la Comisión de Seguimiento creada al efecto, tanto individualmente —Comisión Técnica creada en su departamento—, como la participación en la Comisión de Seguimiento con la Administración Central. Y, como intuyo que sí, me gustaría que diera unos grandes datos de cuáles son las conclusiones de ese Plan Estratégico.

Y como yo creo que el señor Consejero lo que se ha quedado ha sido con la miel en la boca de no poder hablar del tema concreto del telegrama, el telegrama que había recibido, sobre exposición sobre la situación de la minería en nuestra Comunidad Autónoma, y que yo estoy seguro que ha hecho concurrir..., veo una importante asistencia de medios de comunicación y gente interesada al respecto, estoy convencido de que el señor Consejero tendrá a bien —dada la amabilidad que le ha caracterizado, indudablemente, y lo digo de corazón, en este tiempo— informar a la Comisión, en un plazo que él puede fijar, informarnos de temas tan puntuales en una futura Comisión —y ya bien preparado por parte suya, para que no le pillemos contra la pared—; de temas concretísimos, como es la situación exacta de la Cuenca de Fabero a raíz del estudio

que me parece que debe obrar en su Departamento; la situación y evolución del Plan de Seguridad Minera, máxime en momentos tan sensibles para toda la opinión pública como las desgracias, evidentemente fortuitas, que se han producido en los últimos días, que tienen evidentemente preocupados a todo el sector político, al sector comercial y al sector laboral muy fundamentalmente; y con una proyección a futuro sobre cómo va a hacer... a continuar el Plan de Seguridad Minera, elaborado ya años ha, y sus relaciones con la continuidad de convenios con empresas como AITEMIN, o no convenios; en definitiva, cómo va a plasmar esas declaraciones que usted hacía hace poco en la Prensa, de ir a mayores en el tema del control, de la seguridad minera. Yo sugiero también para esa Comisión un informe de la evolución de la Comisión de Seguimiento, incluso un avance de los planes estratégicos que haya, o una síntesis de los planes estratégicos que haya analizado esa Comisión de Seguimiento y que, por tanto, debe obrar en su Departamento. Y temas como qué va a ocurrir con el proyecto de los préstamos de Vivienda CECA, que yo creo que sí que hay un cierto interés en las zonas mineras, fundamentalmente del Bierzo. Entonces, sobre esa gran cosa estoy seguro que el señor Consejero tendrá la amabilidad de hacer una amplia exposición, una Comisión futura al respecto. Y, sobre todo yo creo, como consejo y como interés de toda esta Comisión, que haga una detallada exposición de la situación actual del Plan Integral de Seguridad Minera, de las perspectivas que usted ve a medio plazo y con qué medios y de qué forma cree usted que puede atajarse -independientemente de los ya establecidos- pues una situación que en esos momentos ha creado una conciencia colectiva, incluso, yo diría que más fuerte de la que había hasta estos momentos, por la continuidad de los accidentes, que son, como muy bien dice la palabra, accidentes y, por tanto, absolutamente fortuitos, pero que tienen una razón de ser; algunas, evidentemente, estructurales y otras que dependen muy claramente de la labor de la Administración.

Y no quiero cansarles más. Simplemente, un poco la puntualización que hacía el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que precisamente esto es, esto ha sido y será, sin duda alguna, porque he tenido la ocasión de conocer el documento concreto que se firmó en el Ministerio de Industria y Energía, una labor absolutamente planificada, planificada desde la Administración, para que los sectores sociales se vean comprometidos a hacer algo que a la Administración le viene bien y que, indirectamente, se beneficia, evidentemente, toda una colectividad empresarial, laboral y política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Marín. ¿Algún otro Procurador? Tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Voy a hacer algunas reflexiones y algunas preguntas también.

Enlazando con lo último que decía mi compañero, decir que los Ayuntamientos mineros están muy interesa-

dos en aprovechar estas ayudas CECA. Entre otras cosas, estas ayudas son para viviendas. Parece que estas ayudas en la cuestión de viviendas son pequeñas, pero que a lo mejor la Consejería podía estudiar la posibilidad de complementarlas.

Igualmente, quería hacer unas reflexiones sobre el tema de los chamizos, que son pequeñas explotaciones donde suelen producirse la mayor parte de los accidentes. Nosotros estamos de acuerdo con usted y el Presidente Aznar en lo que dicen, que hay que cerrar aquellos chamizos que no tengan seguridad. Ahora bien, puede haber unas gestiones previas; según los sindicatos, parece que muchos de estos chamizos son subarriendo de las grandes empresas. Entonces, lo que habría que hacer era forzar a esas grandes empresas a que asuman esas explotaciones y las pongan en condiciones de seguridad, porque en realidad son de ellos; lo que pasa es que las subarriendan a pequeños empresarios que no dotan a la explotación de seguridad. O sugerirles también la unificación, o facilitar la unificación de estos pequeños chamizos en una empresa sólida que dé seguridad y fiabilidad, porque sólo así, si produjeran más de cincuenta mil toneladas al año, podrían estar dentro de los planes estratégicos.

Igualmente, los sindicatos consideran que la inspección de minas en estos momentos es deficitaria. Es posible que no tengan medios humanos o medios materiales. En fin, yo se lo digo para ver si en el futuro, pues, puede haber una mejor dotación y estas inspecciones se hacen bien y con mucha frecuencia —y ya sé que ahora mismo están intentando ponerlas en plena actividad—, porque estas frecuentes y buenas inspecciones evitarán después una serie de problemas graves.

Igualmente, las personas que viven en las zonas mineras y los propios Ayuntamientos consideran que su Consejería va a hacer un esfuerzo en este tema, que es loable, pero que habría que implicar también a otras Consejerías de la Junta, incluso a las Diputaciones. Porque, por ejemplo, todo lo que son accesos, infraestructuras, etcétera, etcétera, pues están relativamente deterioradas. Se está mejorando en estos últimos años; yo recuerdo en Fabero, donde viví, era prácticamente imposible llegar por carretera; ahora se han hecho una serie de esfuerzos, realmente. Pero que insisten estos organismos en que hay que potenciar el tener buenos accesos, porque economiza en que no estropeen los camiones que llevan el carbón y también permiten una vida más cómoda y unos accesos más cómodos ahí.

Insisten también en la conveniencia de una formación profesional minera. Parece que, aparte de otras consideraciones, algunas personas llegan a la minería sin ningún tipo de experiencia, y es en los primeros meses de trabajo cuando se producen más accidentes.

En cuanto a las explotaciones a cielo abierto, parece que se explota una capa muy superficial, de unas veinte metros, y que podría explotarse otra capa más grande; es

decir, ellos consideran que se podría llegar, en muchos casos, a los sesenta aproximadamente, y que, bueno, tienen que tener en cuenta los empresarios que, no sólo tienen que explotar aquellas zonas donde aparece una riqueza más clara, sino que aquellas que también dan una riqueza, pero que el rendimiento es menor, también tienen que explotarla, porque se considera después que esa zona ya está explotada, cuando quedan ahí todavía importantes recursos; eso sí, teniendo en cuenta que después hay que restaurar ese paisaje deteriorado.

Y, por mi parte, eran las consideraciones que quería hacer. Bueno, recalcar que se habían hecho muchos esfuerzos por las Administraciones para llegar a esta culminación a que se está llegando. Que usted tiene el mérito de llegar a esta culminación, incluso de poner en los Presupuestos una serie de cantidades muy estimables; pero que también es importante el esfuerzo que anteriormente hayan hecho otras instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Natal Alvarez. ¿Algún otro Procurador? Bien, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno, yo creo que hemos pasado de lo particular a lo general, a lo largo de sus intervenciones, y, por supuesto, agradezco todas las intervenciones, porque creo que contribuyen al conocimiento del sector. Tengo que agradecer muy especialmente el que, de los cinco intervinientes en las preguntas, tres sean de León, y, por tanto, creo que les afecta tanto como a mí, si no más, el problema que nos ocupa.

Dicho esto, tengo que decir varias cosas. Primero: el señor Consejero no es tan triunfalista como son todos ustedes. Yo he dicho que estamos y vamos hacia una política a largo plazo; que me encontré con un gran desastre, porque Antracitas de Fabero, a pesar de los inicios que tuvieron, sabe mi antecesor en el cargo que no habían más que hecho un compromiso, que no se había plasmado absolutamente en nada, y tengo que decir que nos costó Dios y ayuda conseguir ese compromiso; por una razón que la mayoría de ustedes también conocen, que se ha referido el Portavoz de la Comisión de pasada, y es que las explotaciones de cielo abierto están en manos de una empresa o de una persona jurídica diferente —como es Minas del Bierzo— del problema real de Antracitas de Fabero, que, aunque coinciden las personas en muchos casos como accionistas, no los porcentajes. Y que, evidentemente, para cualquier empresa, tiene que plantearse muy seriamente si la empresa que va mal, la cierra, y se queda con, teóricamente, la empresa que puede tener perspectivas.

¿Que han hecho una planificación anterior? De acuerdo. No sólo han hecho una planificación; han hecho una serie de estudios; se ha referido mi antecesor, el señor Lorenzo Martín, y, evidentemente, tengo el estudio de la cuenca de Fabero encargado a Estudios y Proyectos Mine-

ros, S.A.. Lo he estudiado profundamente, se entregó en Mayo del ochenta y siete, y, ciertamente, no lo comparto. Y no lo comparto, porque, si mi antecesor es sincero, si para salvar mil setecientos puestos de trabajo tenemos que invertir del orden de los dieciocho mil y pico millones de pesetas, para salvar el sector de la minería completa, pues tendríamos que invertir del orden de los 140.000 o 150.000.000.000.

Yo creo, y lo he dicho siempre, que los Presupuestos de la Comunidad son muy pequeños; son muy pequeños y queda muy poco capítulo para invertir. Y, por tanto, yo creo que no es necesario invertir tanto, si de verdad motivamos y creamos el ámbito de la confianza y de la cordialidad, tan necesaria para que intente hacer todo el mundo un esfuerzo. Porque, evidentemente, creo que, Señorías, compartiremos todos que el mayor problema que ha tenido la minería es que no se ha creado, no sólo la confianza, sino que se ha matado esa confianza constantemente. Se ha ido, en los últimos años, a una política muy a corto plazo, en la que nunca se han cumplido de verdad los requisitos que, de alguna forma, ponía la Administración. Sí se han cumplido —en exceso, a mi juicio— los compromisos que adquirieron las empresas. Pero que la política de los últimos años yo me atrevo a calificarla, sobre todo por la Administración Central, de nefasta para la minería. Y nefasta por un montón de razones. La primera razón es que fue más fácil decir que, como había muy poca demanda de energía eléctrica, no podíamos intentar ir a un sistema coherente del empleo de la energía, y sí seguir facilitando la energía más barata. Creo que eso ha sido un sustrato importante, porque en el último PEN se preveía una demanda de electricidad mucho mayor a la realidad, y, entonces, creo que se optó por la solución más fácil y más costosa.

Como, además, en el sector las fuerzas no eran equilibradas; es decir, el sector eléctrico, de alguna forma, en esta país, tenía..., era un duopolio, y, sin embargo, el crecimiento de las empresas mineras —política equivocada, nuevamente— creció, y creció en dimensiones pequeñas, había mucho más consenso por parte de los demandantes del carbón que de los oferentes del carbón. Eso, unido a una serie de defectos estructurales que, por desgracia, no se resolvieron en los últimos años en la minería, sino que se acrecentaron. Yo he distinguido siempre que las empresas mineras han tenido tres épocas importantes: la época inicial de la Dictadura de Primo de Rivera, que se cortó un poco antes de nuestra Guerra Civil y de la Europea; que, después de nuestra Guerra Civil, con nuestro aislamiento, se potenció nuevamente hasta el año cincuenta y nueve; que luego, con el desarrollo de los productos petrolíferos, descendió hasta la segunda década de los años setenta, y que, a partir de ese momento, hemos iniciado la política en la que actualmente nos encontramos. En esa última época, por supuesto, el incremento de la producción de hulla y el incremento en la producción del carbón crecieron en más de un ochenta y tantos por ciento. Pero, lo que es más grave, crecieron el número de empresas dedicadas a la explotación de una dimensión pequeña, mientras ya estaban en pleno fenómeno eu-

ropeo la de separación y la política de concentración de empresas mineras.

Bien, ¿qué sucedió en la primera etapa? Como era necesario, porque se pensaba desarrollar —a mi juicio, también— una política alocada de crecimiento del carbón, se les facilitó un crecimiento en precios de carbón, inicialmente espectaculares, por encima de las previsiones de crecimiento del resto de los precios. Realmente, entonces, los costes iban bastante parejos o por debajo de ese crecimiento de precios, hasta que llegó un momento, que yo sitúo alrededor de los años ochenta, en el que se invirtieron los términos: el carbón..., el precio del carbón, como precio político, dejó de crecer como debería de haber crecido y, sin embargo, los costes entraron en una fase de crecimiento exponencial. La conclusión de todo ello es que el sector minero de Castilla y León es un sector que se desarrolló, a mi juicio, más de lo que debería de haberse desarrollado. También, evidentemente, se desarrolló porque era mucho más fácil ocupar personas en aquel momento que estábamos en pleno problema de empleo; pero que, de alguna forma, no se le dio un tratamiento serio. Y no es que lo diga yo. Creo que mi antecesor lo comparte, porque en las conclusiones de las Jornadas Mineras los nuevos puntos de actuación definían perfectamente las líneas que yo estoy más o menos exponiendo.

Dicho esto, nos encontramos en estos momentos con los mismos defectos estructurales; es decir, exceso de empresas marginales, un número atomizado de empresas, una descapitalización constante del sector, unas necesidades de inversión para unas economías de escala importantes, un sector eléctrico potente, que intenta de alguna forma marcar o seguir marcando una política de precios, y un montón de incógnitas de qué sucederá. Pero, para Castilla y León, con un factor importantísimo: mientras que —como decía el Portavoz del Grupo Socialista— en el mundo, en Europa y en España se ha apostado por el carbón como sector energético, en Castilla y León parece que no hemos apostado por el sector energético estratégico del carbón; porque si no, el Consejero que les habla no acierta a explicarse el por qué a la misma producción asturiana se le ha primado, con unas pérdidas importantes —leía, me parece, ayer, de cerca de los 42.000.000.000 este año de pérdidas—, más unas ayudas estructurales de 27.000.000.000 de pesetas. Yo me pregunto: ¿es más marginal el carbón que se produce en Asturias?, ¿es menos marginal que el de León?, o ¿qué está ocurriendo aquí?, o ¿qué se ha ido haciendo en los últimos años?

Yo creo que es absolutamente necesario que, a nivel nacional, se defina de una vez por todas la política del carbón. Porque, desde luego, según los estudios y según las conclusiones de la adaptación del nuevo sistema de contratación de precios de carbón, parece ser que, dentro de dos años, va a ser necesario producir más carbón en la zona del Bierzo del que se está produciendo actualmente. Se ha hablado de un déficit de un millón de toneladas, como podrá corroborar don Lorenzo Martín.

Pues, muy señores míos, la verdad es que la política

no es congruente con la exposición de los datos. Si resulta que, analizando las reservas, la vida media de reservas, o la vida media de explotación, se alarga por lo menos en veinticinco años más las de la cuenca del Bierzo que la asturiana, la verdad es que a mí me resulta, por lo menos, paradójico que se esté ayudando con fondos estructurales el carbón asturiano y no se esté subvencionando, por lo menos en la misma medida, el carbón en Castilla y León. Esta política, por supuesto, no la marca el Consejero de Economía y Hacienda. Pero en esa política sí que les puedo decir a sus Señorías que estoy incidiendo fundamentalmente desde el primer día que me hice cargo de esta faceta dentro de mi Consejería.

Bien, con esta exposición, no tan triunfalista como estábamos analizando, hay que hacer una serie de reflexiones: ¿Cuál es la política que debemos de seguir en el carbón? Yo creo que hemos avanzado, fundamentalmente, en tres de los nueve objetivos que estaban plasmados en un soberbio estudio que hizo la Cámara de Comercio de León, y en las Jornadas de Minería. Hemos avanzado en tres. El primer fundamento que se desconocía y que se pedía a gritos era que se fijase, de una vez por todas, la política del carbón a largo plazo. El nuevo sistema de contratación, al menos asegura la compra de la producción subterránea en los diez años a partir de la firma del convenio. Bien, por primera vez, también, existe concretado algo que no existía, que es un precio. Existe un precio, con una fórmula de revisión, que se conoce ciertamente. La primera vez, por cierto, que se le da facilidad a la iniciativa social para que conozca, por lo menos a diez años vista, cuál va a ser el precio del carbón. Y el tercer aspecto en el que fundamentalmente se ha avanzado ha sido, como dije antes, marcar que el cielo abierto es algo en reserva, que es aquello que va a permitir de verdad una cierta elasticidad entre la demanda y la oferta del carbón. Pero quedan seis aspectos absolutamente vírgenes, dentro de la política que se debe de abordar del carbón. Primero: una definición clara y concreta de las líneas de subvención del carbón. Todos conocemos cuáles son las subvenciones o ayudas de la Comunidad Europea, que, por cierto, van en la segunda etapa. Acabada la década del sesenta, se aplicó una nueva etapa y ha llegado a mis manos la decisión CECA, de la Comisión del treinta de Junio del ochenta y seis, por la cual ampliaban las mismas líneas de ayuda CECA para los propios países comunitarios, hasta el año noventa y tres. Todas esas ayudas no se han concretado, ni en España, ni en Castilla y León, por no tener firmado el convenio bilateral con la Comunidad..., perdón, la Comunidad, bien digo, del Acero y del Carbón. Y eso sí que es algo absolutamente necesario a exigir por parte de la Administración central, o, de alguna forma, que se nos permita, si no, a la Comunidad de Castilla y León, llegar a firmar ese convenio bilateral. Tampoco se ha avanzado demasiado en la concentración gradual de la producción.

Y El Portavoz Socialista me hablaba, hace breves instantes, de planificación. Tengo que recalcar que a mí no me asusta la palabra planificación. Planificación, entendida como corregir una serie de desequilibrios y diri-

gir, no me ha asustado nunca la palabra planificación; ni me ha asustado tampoco la palabra coto minero. Creo que, si hay que ir a un sistema de concentración, se puede ir perfectamente a un coto minero. Lo que sí dio es que yo prefiero que esa fórmula de explotación de coto minero sea en base a una persona jurídica, en forma de Sociedad Anónima. Es decir, que la siga desarrollando la iniciativa social. ¿Que se agrupen? Hacia ahí vamos. Si es necesario, en este caso concreto, que se agrupen en tres empresas, que se agrupen, que formen la nueva, que empiecen a explotar absolutamente todas las concesiones de toda cierta profundidad. Que se agrupen, que se haga; que se haga el coto minero y que lo explote la iniciativa social. Que, por cierto, tengo que reiterar que... a lo mejor es por la práctica, porque yo, cada vez que analizo los resultados de HUNOSA (y en eso creo que también coincidiremos), lo que se está primando son los resultados, sustancialmente, de una mala gestión. Porque, si son mejores explotaciones que las bercianas, tienen hechas unas mayores inversiones, tienen mayor grado de cotización, yo no acierto a comprender cómo la productividad por hombre es menor y las pérdidas son superiores. Pero, bueno, puede ser que no estemos de acuerdo.

¿Cuál es otro punto que hay que incidir en la nueva política del carbón? Pues, una aplicación de criterios restrictivos para el otorgamiento de las nuevas concesiones.

He dicho y he señalado que proliferan demasiadas empresas minifundistas y que, a mi juicio, no se deberían de haber dejado crecer en esa proporción. Luego creo que es compatible, en una economía libre de mercado, dirigir hacia dónde debemos ir, porque, si lógicamente la integración va a comportar un pequeño excedente de mano de obra, hay que ser consecuentes en una política a largo plazo y, por tanto, no abrir concesiones que sean innecesarias.

Hay que hacer una incidencia especial también en que, de una vez por todas, la minería no puede tener mayores cargas sociales que el resto de los sectores. El sistema de seguridad de... perdón, de seguridad social de la minería debería de ir —porque han desaparecido, a nuestro juicio, las causas que motivaron el régimen especial— al régimen general. Y si permanecen en régimen general, perdón, en el régimen especial, que sea con cargo a fondos públicos, nunca que lo tengan que soportar las empresas, que, reitero una vez más, están absolutamente descapitalizados.

Yo creo que la política del carbón necesariamente pasa por una política de reindustrialización urgente de la zona de carbón. Tenemos que ser consecuentes y buscar e introducir como ZUR todas las zonas de las cuencas mineras, porque, si no, no podremos reciclar, en ningún caso, el excedente personal, del personal de la minería. Ya sé que esta tarea no es fácil, pero creo que hay que abordarla decididamente y de una vez por todas.

Y, por último, tenemos que llegar a una estructura de

integración y apoyo sectorial al carbón. Tenemos que desarrollar de verdad ese instrumento que ustedes crearon, y creo que con buen criterio: el Instituto Nacional del Carbón, y que de verdad se busquen unos apoyos y unas integraciones sectoriales.

Me he referido a cuál debería ser la política, y he empezado por el final. Creo que le puedo contestar perfectamente, al Portavoz del Partido Socialista, las preguntas que me hacía. Eran si vamos a crear esa empresa minera; sí, se va a crear estos días y, evidentemente, vamos a seguir participando, y podía participar en la investigación. Pero usted me ha preguntado también cuál es la cantidad necesaria en investigación. Según el estudio de Estudios y Proyectos Mineros para la Cuenca de Fabero, página doscientos sesenta y ocho, las necesidades de inversión en investigación eran cerca de 300.000.000 para la investigación del cielo abierto y cerca de los 1.200 para los subterráneos; es decir, 1.500. Yo creo que esa cifra queda corta. Evidentemente, se van a necesitar próximamente, o aproximadamente, más de 2.000.000.000 de pesetas para la investigación, que sí, efectivamente, se va a hacer simultánea, del cielo abierto y del subterráneo. Por eso dije que no teníamos en el año ochenta y siete partida presupuestaria; y aquí le tengo que contestar a su vez al Portavoz del CDS que, no sólo se contempla en la partida presupuestaria 20.000.000, sino que hay otra adicional de 580, que suman 600.000.000. Indudablemente, si sólo para la Cuenca de Fabero se necesitan 2.000 sigue siendo una partida completamente insuficiente. Indudablemente, era interés del Consejero intentar el compromiso con la Administración Central para que sufragara esa investigación y tenemos el compromiso formal, que irá recogido en la propia Escritura de constitución de la sociedad, de esa gran corta que se va a hacer. E indudablemente, existen medios de condicionar y asegurar que el cash-flow generado en cielo abierto va a ir directamente al subterráneo, porque, como muy bien se ha dicho aquí, la ordenación y planificación nos corresponde a nosotros, y el ritmo de permisibilidad en la explotación va a estar condicionado automáticamente a cuál sea la realización de inversión. Evidentemente, a Sus Señorías no se les escapa que controlar todo esto es difícil, porque no basta con auditar, o no basta con decir que se va a auditar; pero lo difícil realmente es, en la Administración, y sobre todo por parte del poder Ejecutivo, estar siguiendo a las empresas privadas. O sea, que no es ninguna crítica destructiva, sino que es una crítica realista. Es muy difícil que la Administración pueda seguir puntualmente luego lo que está haciendo. De ahí que este Consejero sea poco partidario, normalmente, de avalar, porque ya ha dicho muchas veces que el que avala paga; pero, sobre todo, si no se hace un seguimiento de lo que se avala, es casi seguro que eso tiene que pagarlo.

Entonces, la plantilla estimada de mantenimiento de la zona, según el propio estudio, son mil setecientos hombres. Ya he dicho que la inversión total estaría en torno a 18.000 y pico millones de pesetas, en pesetas —concretamente— del año ochenta y siete; que la capaci-

dad de producción está en millón y medio de toneladas vendibles-año; y, en definitiva, todos los datos que me ha pedido están plasmados en ese estudio que tienen ustedes, que yo tampoco me creo, que tengo mis serias dudas, y que, en minería, en tanto no se investigue seriamente y, sobre todo, no se llegue, es muy difícil saber lo que hay debajo. Porque, por suerte o desgracia, en la minería subterránea está cubierto todo de tierra y todo lo que se pueden hacer son suposiciones.

¿Serán o no serán rentables las capas, en términos económicos?, ¿serán o no explotables? Pues el Consejero que les habla tampoco es tan optimista; tiene serias dudas de que a seiscientos y pico metros podamos explotar, sobre todo si no somos capaces de ir a unas inversiones que nos permitan casi doblar nuestra producción hombre y día. Estamos aproximadamente en una producción de trescientos kilos hombre y día en la producción de antracita en la Cuenca de Fabero, similar a la de Inglaterra o la francesa, pero prácticamente la mitad que la alemana, que está en quinientos noventa y tantos. Para poder explotar a seiscientos cincuenta metros, setecientos cincuenta, casi tendríamos que doblar la productividad hombre y día. Y para doblar la productividad hombre y día, hay que hacer unas inversiones importantes. Si, evidentemente, tras las investigaciones, es cierto que existe esa gran reserva, es evidente que sí se podrán generar los recursos necesarios para poder hacer esas inversiones. Si no, si fracasan esas inversiones en..., todas esas investigaciones en las perspectivas que existen de cielo abierto, las posibilidades de explotación conjunta de esa empresa minera subterránea van a ser harto difíciles. Evidentemente, con sólo... Sí conocemos el plan estratégico presentado y las perspectivas es que, con esa permuta que se ha realizado, tienen producción subterráneas, según los cálculos de ellos, para diez años. Yo tampoco me lo creo; creo que tendrán aproximadamente para seis, como máximo. Pero lo que sí señala ese estudio son las necesidades que tienen de tesorería. Está absolutamente descapitalizada. Conocen Sus Señorías perfectamente que está en suspensión de pagos desde hace ya cinco o seis años, que realmente es una quiebra técnica y que, en definitiva, no tiene ninguna perspectiva. ¿Cómo podemos suplir, de alguna forma, y hacer posible que lleguen directamente a la explotación, para esos seis años que yo calculo, las concesiones permutadas? Pues es harto difícil; y ahí es donde entra el compromiso que puede adquirir la Consejería de Castilla y León para poder suplir, coyunturalmente, esas necesidades de tesorería.

En primer lugar, hay que facilitarles o anticiparles el suplemento del carbón al que tienen derecho. Concretamente, por el plan estratégico presentado, tienen derecho a alrededor de los 300.000.000; han consumido ya cerca de 100, porque para el pago de las dos últimas mensualidades tuve que hacer yo una gestión personal para que les facilitaran los medios para poder pagar a los trabajadores, porque de otra forma no hubiésemos llegado tampoco al expediente de regulación y se hubiese hundido completamente la empresa, y seguramente esa empresa hubiese arrastrado a parte de otras empresas en la Cuenca de Fabero.

ro. Pero es más; tengo que decir muy abiertamente que, a pesar de todos los parches que pongamos y de todas las medidas que hagamos, por supuesto, tendentes a una política a medio y largo plazo, estoy en condiciones de afirmar que mucho se teme el Consejero que, antes de finalizar el año, se pierdan más de mil puestos directos en minería de León, más de mil puestos directos, con dos o tres mil puestos indirectos.

El sector estaba absolutamente descapitalizado. Había muchos estudios; pero yo creo sinceramente —y no es ninguna crítica a mi antecesor—, sinceramente, que sobre todo la Administración Central, en los últimos años, la política no ha sido acertada para el sector de la minería, y sobre todo para la minería de Castilla y León.

Yo creo que tenemos la obligación de exigir, reitero, que las ayudas estructurales sean, por lo menos, proporcionales a las facilitadas a las empresas públicas de Asturias.

Voy a hacer un repaso de las preguntas que me han hecho Sus Señorías, a ver si soy capaz de contestar a todas las que me han hecho, o si me he ido dejando alguna.

El Portavoz se dirigió a la Oficina de Información. Yo no la conozco; sí conozco las informaciones de periódicos, pero no sé si la Oficina de Información es de la Junta o no es de la Junta. Y que, por supuesto, yo no he tenido, en todo caso, nada que ver con esa..., esas observaciones.

No le voy a discutir si es el 22%, si son las cifras... Creo que las conozco perfectamente, las cifras, y creo que hay un coeficiente que ha dicho cierto, que es de aproximadamente el 33% de la provincia, de la producción de antracita de la provincia de León es en la Cuenca esa; y luego, no vamos a discutir si son mil setecientos o dos mil trabajadores, porque en definitiva nos da igual: ocupará un espectro de mil setecientos a dos mil trabajadores.

Que cuáles son los recursos posibles, y cuáles son los que en definitiva pueden existir ahí. Pues no los conocemos; porque nos estamos basando, por suerte o desgracia, en la gran corta, en los estudios que facilitó un ingeniero de una empresa privada, concretamente Gaiztarro, del señor Guinea —que creo que mi antecesor los habrá leído—, y que, de las pequeñas investigaciones efectuadas anteriormente, incluso en los estudios encargados, no se puede colegir que existan unas u otras toneladas. Sí parece, en cierta lógica, por la formación de la capa que ocupa el cielo abierto, sí parece que existe la explotación esa de la que se está hablando y que, evidentemente, aseguraría de alguna forma el futuro, como mínimo, para esos cincuenta años de los que estábamos hablando, de la Cuenca, o de la Subcuenca de Fabero. Si eso fuese cierto, yo creo que merecería la pena, no sólo todas las comparencias que sean necesarias, que, por supuesto, cada vez que Su Señoría o cualquiera de ustedes lo estimen conveniente, el Consejero vendrá muy gratamente a informarles, porque en cada Comisión, no sólo informo, sino

que siempre aprendo algo, y yo, como estoy dispuesto a aprender, normalmente vengo gustoso a las comparencias.

Me hablaba también el Portavoz de los permisos, de las concesiones y tal. Sí, vamos a ser bastante rigurosos en el tema de las concesiones, como ya he dicho antes. Creo que, además, hay que, de verdad, llevar a cabo esa política de ordenación con toda rigurosidad.

Y por supuesto que tenemos medios escasos. Evidentemente, por eso se ha intentado trasladar, o acercar lo máximo posible, digamos, el área de la Dirección General de Minas hacia León, que creo que, de alguna forma, al estar más cerca, podremos y seremos capaces de seguir mucho más.

Y, por último, se me ha conexasionado, de alguna forma... Bueno, los datos estos que me pedía, me he remitido a los del estudio; son datos que yo no me atrevo a calificar de..., que es un estudio serio, pero que, en definitiva, yo creo que faltan todavía suficientes estudios y, sobre todo, suficiente investigación para llegar a concluir con esos datos. Por tanto, yo creo que no merece..., no tiene mayor importancia seguir analizando eso.

Se me ha incardinado, de alguna forma, luego, con el tema de seguridad. Evidentemente, el problema de la seguridad nos preocupa altamente. Por suerte..., por desgracia, yo diría, que entiendo que el tema de la seguridad no es un tema que tenga una causa-efecto, que hay que incidir, que hay que invertir en seguridad y que, sobre todo, hay que formar durante mucho tiempo para poder obtener resultados en un momento determinado; que este año tenemos la gran desgracia de llevar, en Castilla y León, veinticuatro accidentes, que hemos superado absolutamente las cifras o la tendencia de los últimos años, no de forma tan alarmante como se está manejando, porque mis datos me dicen que en el año ochenta y tres hubo catorce accidentes... perdón, muertes; en el año ochenta y cuatro, veinticinco; en el año ochenta y seis, doce; en el año ochenta y siete, veinticuatro. De éstos, según las estadísticas, el setenta y cinco por ciento son de interior y el veinticinco por ciento exterior; del setenta y cinco por ciento interior, el ochenta por ciento son en los talleres y en su entorno, y aproximadamente la mitad se debe a efectos de gas y grisú y a... mecánicos y el otro cincuenta por ciento a costeros. Y en cuanto a los del exterior, pues tenemos un sesenta por ciento, digamos, accidentes relacionados con la maquinaria; en los veinticuatro últimos ha habido, pues, desde la explosión de un aro de una rueda que se iba a cambiar, a que cayó un cazo mecánico... Son accidentes debidos, en definitiva, al andar con la maquinaria. Y el otro cuarenta por ciento, a una serie de causas diversas, en las que están las tolvas, los medios de transporte usuales en minería y demás.

También se observa una tendencia cíclica a que los accidentes se produzcan en dos momentos estacionales diferentes: tras la época de huelgas y, justamente, en la época de lluvias. Este año la época de lluvias ha sido altísima y los accidentes, por desgracia, han sido masivos.

Se está haciendo el Plan de Seguridad, estos días se ha intensificado; esperamos antes del mes de Diciembre haber hecho una inspección exhaustiva al respecto. Se necesitarían muchos más medios, pero es que yo entiendo —y lo he dicho por activa y por pasiva— que para evitar medidas de seguridad... o, perdón, para evitar accidentes no basta con reglamentar, no basta con hacer nuevas ITC, no basta con exigir. Creo que hay un requisito que es previo, que es facilitar medios para que se pueda invertir en seguridad; esos medios vienen desde la formación, como he dicho antes; (saben Sus Señorías que tenemos en proyecto, antes del uno de Enero, que esté funcionando la Escuela Minera), y, además, facilitar medios para que las empresas tengan para poder invertir en seguridad. Si los últimos años han estado absolutamente descapitalizadas y la mayoría de ellas no han podido pagar las nóminas el día quince, cómo les vas a explicar que por qué no acceden a un crédito, en unas condiciones de crédito blando, para invertir en seguridad.

Es cierto que, además, en la zona que estamos hablando, las empresas, salvo Gaiztarro, ¡a Dios gracias!, —que también tiene, en estos momentos problemas coyunturales de tesorería—, están absolutamente descapitalizadas, lo cual conocen Sus Señorías perfectamente, y que, por tanto, las medidas de seguridad, sí; las medidas de seguridad, complementadas con ese desarrollo de líneas y, sobre todo, con ese convenio bilateral para poder acceder a las ayudas CECA.

En cuanto al señor Natal, ha hecho una serie de matizaciones y preguntas importantes. Evidentemente, no existe relación alguna entre los accidentes de las empresas pequeñas y de las grandes, antes al contrario; estadísticamente los accidentes en las empresas pequeñas es el cero coma cero dos por ciento. Evidentemente también, es cierto que la dimensión de lo que llamamos empresas pequeñas, de menos de veinticinco trabajadores, ocupan muy poco personal con respecto a lo que ocupan las de más de cincuenta... de más de veinticinco trabajadores en adelante. La dimensión normal de León está en... por el número que ocupan, empresas de más de cien trabajadores, hasta doscientos cincuenta, y, por tanto, en ésta se concentra el número de trabajadores. Por tanto, creo que es necesario recalcar de una vez por todas que no va unido la palabra accidente con la palabra chamizo; no es cierto. Nuestra legislación en materia de seguridad es de las más avanzadas de Europa, y además la mayoría de las empresas lo declaraba en la Asociación de Empresarios de Minas de León el pasado sábado en su reunión: no está relacionado el accidente con la empresa pequeña. Pero, no obstante, de los últimos accidentes, en las investigaciones habidas, tengo que decirle al señor Natal que se han cerrado ya, concretamente, dos empresas pequeñas. Por cierto, el lunes se va a abordar en la reunión con las centrales sindicales, se va a abordar la petición de un fondo especial que pueda, de alguna forma, atender las necesidades de los trabajadores de aquellas empresas que tengan que cerrar por motivos de seguridad y que, a su vez, tengan, digamos, prioridad para ser demandados de aquellas empresas que necesiten trabajadores.

En cuanto al tema de viviendas, va a haber este año por primera vez una línea muy pequeña, también que es ayuda de la CECA, que se va a poder facilitar a través del Banco de Crédito Hipotecario, de 500.000 pesetas para las viviendas de los mineros, a un interés del 1%. Es una novedad, pero existe, evidentemente, una serie de ayudas también para el hábitat minero que usted mismo ha comentado, que, si se firma el convenio bilateral, tendremos un acceso mucho más directo; porque los préstamos no sólo son préstamos, sino que existen unas subvenciones también en los tipos de interés.

Ha hablado el señor Natal de formación profesional. Estamos absolutamente de acuerdo; yo creo que se puede contribuir, en gran medida, con esa primera escuela, que yo creo que tendrá una expansión en el futuro, y estamos absolutamente de acuerdo, también, en el ratio de explotabilidad de cielo abierto. Evidentemente, el cielo abierto debería de explotarse con un ratio bastante más racional de lo que se ha venido haciendo. Ahora se empieza a exigir..., ya empezó mi antecesor a exigir mayor racionalidad en el ratio de explotación. Se puede llegar a unos sesenta metros, depende cuáles sean las explotaciones, pero, evidentemente, hay que hacer una política mucho más coherente en esa ordenación.

Y, por último, voy a ver si me queda algo para el CDS. Sí, me preguntaba el Portavoz del CDS si llegaremos a tiempo. Yo creo que estamos llegando como podemos, con la lengua fuera y corriendo; pero lo único que el Consejero desea es que... estoy seguro que los mil puestos directos los vamos a perder antes de final de año en la minería, que no superemos esa cifra, porque si no sí que puede caer en cascada, y la mayor perjudicada sería su propia provincia, León, porque no olvidemos que en León cerca del cuarenta y cuatro por ciento de la población activa, salvo en construcción, está empleada en el carbón, y que su formación o la participación del producto... de su VAB está en torno al treinta por ciento, del carbón.

Es cierto también la matización que ha hecho, que se está penalizando los volátiles en la fórmula. Sabe perfectamente Su Señoría que esa fórmula se creó pensando más en el lignito, y lo sabe también mi antecesor perfectamente, en el lignito y en la hulla, y que, por tanto, la antracita ha sido una de las más perjudicadas; pero me consta que se está estudiando perfectamente, como se está estudiando, a su vez, la penalización que se sufre por el azufre.

¡Ah!, y se me preguntaba que cómo... se me preguntaba por Don Lorenzo Martín, el señor Lorenzo Martín, perdón, se me preguntaba el tema de la Comisión de Seguimiento y si íbamos a seguirlo en el Plan de Seguridad. Sabe perfectamente que la Comisión de Seguimiento, aparte de reducirse el número, —que mañana constataremos a la pregunta—, tenía que haberse reunido en los tres meses siguientes a la constitución. No se ha reunido, que yo conozca, nunca; pero di orden, concretamente hace una semana, que se convocara por primera vez la Co-

misión de Seguimiento. Ahí se estudiarán todos los problemas del Plan de Seguridad y el resto de los problemas que nos afectan con relación a la fórmula de contratación y la problemática actual de la minería. Yo, por supuesto, tras esas reuniones, siempre que ustedes los soliciten compareceré, y las conclusiones a que lleguemos estaré muy gustoso de participárselas.

Perdóneme si me he olvidado de algo, pero, por supuesto, pueden volverme a preguntar —y les contesto con el agrado que lo hago— todas aquellas cuestiones, porque, en definitiva, creo que nos contribuyen a todos al fortalecimiento de esta política del carbón. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias señor Consejero. Vamos a ver ya, los Procuradores que quieran tiene... ¿El Portavoz del Grupo Mixto quiere...?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: (Intención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias señor De las Heras. Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Anteriormente no había entrado en el tema de los accidentes mineros, por entender que solamente me podía limitar a la citación que tengo sobre la mesa. No me gustaría hacer demagogia con las muertes producidas por accidente, pero sí dejar claro, por parte de nuestro Grupo, que hay que tomar todas las medidas precisas y obligar a cumplirlas a todas las empresas mineras; y que aquellas que no cumplan las medidas de seguridad se cierren con todas las consecuencias. El manejar un dato frío de que puedan ser veinticuatro, veinticinco o quince... creo que una vida humana no tiene precio. repito que no quiero hacer demagogia con este tema, que creo que todos coincidimos, pero que, desde luego, aquellas empresas que no cumplan las medidas de seguridad deben ser cerradas con todas sus consecuencias.

Y una segunda puntualización, que es que el señor Consejero nos dice que de aquí a finales de año vamos a perder mil puestos. Realmente, si vamos a perder mil puestos de aquí a final de año, doy por muy mal empleada esta comparecencia y el tiempo que hemos perdido aquí, porque es para poner los pelos auténticamente de punta. Mil puestos de trabajo perdidos en la zona del Bierzo suponen un problema de una envergadura impresionante, con lo cual pediría a todas las personas que aquí están que considerásemos qué fórmula apropiada podía existir para evitar eso; pero que, desde luego, es un precio que no podemos permitirnos pagar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Lo mismo que en la intervención anterior le agradecí al señor Consejero el esfuerzo de síntesis que había hecho, renunciando a exponernos para lo que él creía que venía, que era para hacer una exposición sobre el sector global, no le tengo que agradecer, desde luego, el esfuerzo de no síntesis que ha hecho, porque al final él yo creo que se sentía en la obligación de decir lo que quería decir desde el primer momento y, bueno, lo ha dicho. Primero nos ha soltado su intervención sobre la situación global de la minería en la Comunidad, que no sólo en León, sino en la Comunidad; yo creo que hay minería, pues, posiblemente, en otras provincias —creo yo—: Palencia, etcétera, etcétera; y, desde luego, es así. Y al final nos ha dicho, durante veinte minutos largos, cuál debe ser la política global minera, no sólo a nivel comunitario, sino a nivel nacional, y yo creo que ha trascendido allende los mares y, bueno, yo creo que nos ha contado también cuál ha sido la política minera a nivel comunitario y le ha faltado contarnos la sideral; pero, bueno, a esa yo creo que ha renunciado. Muchas gracias, señor Consejero, de todas maneras, por su lección o conferencia —llamémosla así—. Yo creo que existe en esta Junta una tendencia a las conferencias, en lugar de una tendencia a ceñirnos a los temas concretos a los que yo, como Portavoz, me había ceñido estrictamente, estrictamente.

Dicho eso, tengo que decirle que me ha sorprendido su alusión a la seguridad y, la verdad, con su... con esa absoluta frialdad con que lo ha hecho. Yo tampoco quiero hacer demagogia con ese tema, pero es un tema que angustia, no sólo en la provincia de León, porque —repite— aquí trascendemos la provincia de León, somos la Comisión de Industria de la Comunidad de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, y yo, desde luego, lo tengo claro, lo tengo clarísimo; no sé si otros lo tienen tan claro en sus puestos de trabajo o de responsabilidad. Y, la verdad es que esa frialdad con que se ha aludido a ese tema me ha puesto... me ha preocupado. Ese intento —yo no sé si gratuito— de desligar los accidentes, casi, de las condiciones de seguridad, ese intento que ha hecho de distinguir "explotación-chamizo", que no significa pequeña explotación, en absoluto, significa pequeña explotación mala; porque puede haber pequeñas explotaciones perfectamente ajustadas a sus normas de seguridad. Pero, desde luego, la palabra chamizo no se emplea —pienso yo, y si no que me corrija el señor Consejero, que sabe más que yo de esto— en el sentido de explotación pequeña, sino de explotación pequeña mala, que no se ajusta a las normas de seguridad. Y ese intento de decir que el accidente y el chamizo no coinciden, evidentemente, no coinciden siempre, pero en una explotación pequeña y mala existen más, muchas más posibilidades de que suceda el accidente, que en una explotación pequeña y buena; y así no nos metemos con las explotaciones pequeñas.

Y, desde luego, evidentemente, los accidentes son debidos a la casualidad, nadie busca un accidente; pero la casualidad se ve fomentada, el cálculo de probabilidades,

porque las instalaciones son incorrectas, porque para desatascar una tolva el minero se mete por debajo y da con una pala, en lugar de utilizar otros sistemas, que existen, para desatascar esa tolva..., etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, por favor, señor Consejero, hablemos de los accidentes mineros —que no es esta comparecencia, y yo no hubiera hablado, si no se toca de esa forma— con más preocupación, con más respeto y con menos frialdad. Es mi opinión personal y así lo manifiesto aquí, amparado en eso.

Ha tocado algunos temas que sí me gustaría matizar, y después reincidiré en alguna pregunta, porque él ha hecho alusiones a cosas a las que yo había hecho alusión, ha profundizado un poquito más, pero no ha acabado el tema. Entonces, ya que lo ha profundizado en poco más, pues vamos a seguir con él, como es el tema de la composición del accionariado de determinadas empresas, que yo no había tocado en absoluto, sino simplemente me había limitado a hacer una pregunta, que no me ha contestado; tal vez sea porque se le ha olvidado, porque no lo ha leído, o porque había tomado mala nota; pero, bueno, se la repetiré al final, no se preocupe de eso.

Yo, realmente, ese estudio que dice que tenemos, yo, por lo que veo y por lo que colijo de lo que él dice —puesto que yo no lo tengo—, se fía de él en todo menos en una cosa, y es en la cuantía de las inversiones necesarias a realizar para rescatar los puestos de trabajo. Nos ha dicho que el dato de ese estudio de investigación es en torno a 1.500.000.000. Nos ha dicho cuál es la producción total vendible estimada, según ese estudio. Nos ha dicho otra serie de datos, todos basados en ese estudio. Y después nos ha dicho que, si hay que emplear 16.000.000.000 de pesetas, o 17.000, o 18.000 —yo creo que ha sido exactamente, más o menos, la cifra que el ha manejado—, para salvar mil setecientos puestos de trabajo, que, extrapolando, había que emplear 140.000.000.000 en salvar todos los puestos de trabajo. Señor Consejero, yo no sé cuántos millones hay que emplear, pero, desde luego, hay que emplearlos. Otra cosa es quién los tiene que emplear. Y yo estoy convencido de que la Administración, tanto la Central como la de la Comunidad, tienen que ayudar a realizar esas inversiones y a salvar los puestos de trabajo. Pero, tal y como usted lo ha dicho, da la impresión de que fuera la Comunidad la que tuviera que hacer esas inversiones. Yo creo que son las empresas mineras, en muchos casos, las que tienen que realizar gran parte de esas inversiones, que ayudadas —eso sí— por la Administración, mediante subvención de intereses, créditos blancos, otro tipo de subvenciones, etcétera. Pero, desde luego, es el sector el que tiene que realizar ese esfuerzo de salvamento de los puestos de trabajo, porque yo estoy convencido, desde luego, que está descapitalizado en muchos casos, y, desde luego, está descapitalizado, no por culpa de la Administración, o no por culpa sólo de la Administración a lo largo de años, sino porque, realmente, las propias empresas particulares, privadas, no han sido, desde luego, un modelo de gestión en muchos casos. O sea, yo no entro en esa igualdad que Su

Señoría plantea de que empresa pública, mala gestión; empresa privada, buena gestión. La realidad nos demuestra día a día que hay empresas públicas que se gestionan bien y hay empresas privadas que se gestionan horrorosamente. Y, posiblemente, en la minería existan casos de empresas privadas que se han gestionado muy mal y que sean, posiblemente, esas las causas de su descapitalización actual.

Usted ha avanzado que la política de los dos últimos años permite despejar algunas de las incógnitas importantes para este sector, como fijar la política del carbón a un plazo más largo de lo que estaba; precios, conocer los precios a un período más largo de lo que estaba; fijar el cielo abierto como colchón de reserva para concretar esa elasticidad oferta-demanda y que, en realidad, el grueso de la oferta, o sea, el consumo fijo —vamos a decirlo así—, estable, seguro, se haga a base de explotaciones subterráneas. Creo que es una política absolutamente acertada, porque es el interior lo que da, realmente, empleo, exige inversiones, etcétera, etcétera.

A mí me es lo mismo también un coto minero que una empresa, porque tampoco está muy claro lo que es un coto minero; pero, de cualquier manera, bueno, existe cierta preferencia por parte de algunas personas, de algunas entidades, de algunos Sindicatos, etcétera, por la figura del coto minero, en lugar de la empresa. Bueno, yo creo que no tiene importancia, no es... Lo que sí es importante es que la empresa que se cree... Y yo no soy nada triunfalista. Empecé mi intervención diciendo que la falta de investigación, que la falta de información, tanto del sector a cielo abierto como del sector interior, nos impedía planificar y nos impedía ver, en estos momentos, cuál podía ser su futuro. Y también dije: "que se investigue". Me parece muy bien que además lo pague la Administración Central, me parece perfecto; lo que yo creo es que debe participar en esa investigación una empresa, si se constituye —y usted ha dicho que sí—, pues debe participar en esa investigación, aunque sólo sea a título de cooperación técnica, e incluso aportando fondos —¿por qué no?, si es interesante—; y usted ha dicho y ha hecho referencia a que existe la partida presupuestaria para realizarlo, aunque está en Capítulo VI, Inversiones Directas, que hay que reconocer que, bueno, presupuestariamente hablando, puede haber problemas a la hora de hacer, de completar esa cuestión. Pero yo creo que SIEMSA debe intervenir, si se crea —y usted ha dicho que sí—, en ese proceso de investigación, porque realmente nos afecta a nosotros; es una empresa donde van a estar, prácticamente, las entidades financieras de crédito de la Región más importantes, y nos interesa que estén en ese proceso, que conozcan el proceso en su totalidad, y es importante.

Yo creo, sinceramente, que, sin ser triunfalista, la única posibilidad de la subcuenca de Fabero radica, precisamente, en este plan conjunto. Ante algunas declaraciones tuyas a la prensa, que tengo aquí, pero que vamos a obviar en leer porque... Usted no sabe que la Oficina la OIJ es un órgano de la Junta, pero yo sí lo sé, y me extraña que usted no lo sepa, porque, además, la utilizan

abundantemente; pero eso no tiene..., y además está para eso. Pues, la OIJ ha hecho una serie de notas de la Junta, oficialmente, que le transmite a los medios de comunicación, donde se contemplan, no sólo afirmaciones genéricas, sino declaraciones de los Consejeros. Usted ha hecho declaraciones, desde luego, más triunfalistas que nuestras intervenciones aquí, respecto a ese tema. Repase usted las Hemerotecas, vea las declaraciones de su visita a Ponferrada, precisamente, un día con el Consejero de Agricultura, etcétera, etcétera. Nosotros..., yo no soy nada triunfalista; soy realista. Creo que, sin embargo, la única solución está por esa línea, y, por lo tanto, en esa vía debemos trabajar.

La pregunta que usted no me contestó antes es si en estos momentos existían..., si podía usted afirmarnos si sabía había habido salida de fondos de Antracitas hacia Minas del Bierzo desde el último estado de cuentas consolidado que exista del seguimiento que por parte de la Junta se hacía, de ese compromiso que entre ambos existían de no haber trasvase de fondos. Porque, como usted muy bien ha dicho, las personas, que no las cuantías, pero sí las personas que forman Antracitas, son prácticamente las mismas que forman Minas del Bierzo. Aunque —también usted lo ha dicho— no son los mismos los porcentajes de participación. Pero, de cualquier manera, Minas del Bierzo arrendaba a Antracitas y había un pago de un canon Antracitas a Minas del Bierzo, y hubo una renuncia expresa de Minas del Bierzo a ésta. Yo lo que le pido es si, desde el último balance que existía, en estos momentos se están produciendo pagos en concepto de canon de Antracitas a Minas del Bierzo.

Yo creo que las demás preguntas, aunque basándose en un estudio que usted mismo dice que es elogiable, que son los estudios..., todos los estudios tienen una componente, evidentemente dudosa, puesto que son estudios, y usted muy bien ha dicho que la minería subterránea tiene el inconveniente de que, como está tapada, pues... Pero yo creo que haciendo una serie de sondeos a una serie de profundidades, cortando las capas a unas distancias, etcétera, etcétera, evidentemente, podríamos conocer —y yo me imagino que eso es lo que se hará con la investigación— la potencia de esas capas, la extensión de las capas, las posibilidades de explotar, etcétera, etcétera. Dentro de dos años sabremos todo eso y entonces podremos, desde luego, avanzar más en el sentido de si la viabilidad económica de la explotación subterránea y la de cielo abierto, que deben ir acompañadas... Y en eso estoy absolutamente de acuerdo con usted: debe haber un acompañamiento total y absoluto entre lo producido por la de cielo abierto, reinvertido en la de interior; e, incluso, no constante en la explotación de cielo abierto, sino en función de las necesidades de la de interior. Repito, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted. Y yo creo que —y en eso no comparo la idea del CDS—, creo que existen métodos suficientes en estos momentos para, siendo empresas privadas, al estar formadas por las mismas empresas, hay métodos para garantizar suficientemente, ese proceso de reinversión de una a otras. O sea, existe si existe voluntad de hacerlo, no cabe duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer un par de puntualizaciones. Yo también considero que, si la previsión es que se van a perder en la minería mil puestos de trabajo antes de fin de año, bueno, pues que habrá que hacer alguna actuación, a ver si se puede evitar. Yo ya le digo alguna pista. Algunos de estos chamizos, que no tienen seguridad y probablemente corren el peligro de ser cerrados, son subarriendos de empresas grandes. Que se investiguen —los Sindicatos tienen datos claros—, que se investigue y se obligue a la empresa grande a asumir a esos mineros. Que no se sabe muy bien por qué la empresa grande no quiere explotar esa zona y la subarrienda, pero que, al final, le va a comprar el carbón a esa empresa que tiene el chamizo. Es decir, bueno, pues si le va a comprar el carbón, que asuma, si es posible, estos trabajadores.

Luego, bueno, se decía que la Administración Central no había invertido en Castilla y León, que las empresas del Bierzo hacían mejor gestión que las empresas asturianas de la minería, etcétera. Bueno, yo creo que la Administración Central tampoco tiene recursos ilimitados, que irá actuando por Comunidades Autónomas o por zonas, y que a lo mejor ya nos empieza a tocar a nosotros. Desde luego, hay ya un convenio importante entre ENDESA y Antracitas de Fabero, que es reciente.

Por otra parte, quizás hasta ahora, por lo menos, la Administración Central no haya visto clara la gestión y la contabilidad de algunas de esas empresas, porque una de ellas que lleva explotando minas a cielo abierto más de diez años, que tenía que tener dinero —porque, bueno, parece que esas minas de cielo abierto dan mucho dinero—, resulta que dice que no tiene recursos, que está descapitalizada. Por otra parte, esa mina debe a la Seguridad Social 1.500.000.000 de pesetas, es decir, que son cantidades importantes... El Estado está, bueno, aplazando esos pagos; quiero decir que eso también es una ayuda importante, el aplazar estas cantidades. Desde luego, sí que le vamos a pedir, igual que le pedimos a la Junta, pues, a la Administración Central que invierta más dinero; pero que hay que tener en cuenta todas esas consideraciones. Porque la Administración Central podría decir: bueno, es que si esto no está claro, yo no me creo que una empresa que explota minas a cielo abierto no tenga dinero, porque saca mucho dinero, ¿dónde lo tiene?, ¿Dónde lo emplea? Y, sobre todo, si no paga a la Seguridad Social, siquiera, que le tienen que aplazar las deudas de esa Seguridad Social.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Natal. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Muchas gracias,

señor Presidente, Señor Consejero, yo le he escuchado atentamente su segunda intervención. Yo creo que ha venido al hilo de la intervención del Procurador, señor Lorenzo Martín, que ha entrado ya en temas genéricos de los problemas mineros de la Comunidad, y, por lo tanto, yo creo que nos ha expuesto sus miras y su posicionamiento ante la situación global, lo cual se lo agradezco rotundamente, no en el sentido que usted haya visto los problemas de accidentes puesto de trabajo con frialdad, o con parsimonia. Yo lo que sí creo es que el tener unos accidentes de trabajo no quiero decir... Y tengo que decir que trabajo en la empresa industrial; todos los que estamos aquí, naturalmente, lamentamos los accidentes de trabajo, y eso creo que es obvio. Y que los accidentes de trabajo no son directamente proporcionales, a veces, a la falta de medidas de seguridad, porque, muchas veces, con medidas de seguridad también se producen accidentes de trabajo, y por eso se llaman accidentes. No obstante, eso no quiero decir..., eso no quiere decir que no haya que exigir todas las medidas de seguridad necesarias, y yo estoy convencido que la Cuenca lo va a hacer así. Y, precisamente, yo soy de la opinión de que frente a los accidentes hay que tener cierta frialdad, que no se puede poner uno nervioso, porque hay que resolver esos problemas para que no vuelvan a ocurrir. Y yo he sido testigo de accidentes de trabajo, naturalmente, y en esos momentos lo que hay que saber es analizar las causas y poderlo remediar con la suficiente objetividad, suficiente frialdad y, sobre todo, no ponerse nervioso.

Yo tampoco había oído nunca al señor Consejero, así, tan claramente, decir que las empresas públicas son sinónimo de mala gestión y las empresas privadas de buena gestión. Yo eso no lo he oído en ninguna Comisión, de las muchas en que, ya en este corto espacio de tiempo, he estado presente. Lo que sí tengo que decir es que las empresas privadas, si no hacen una buena gestión, normalmente van al cierre, y las empresas públicas, con una mala gestión, normalmente tienen las ayudas necesarias para poder sobrevivir, poder seguir adelante, en esas ayudas estatales, ayudas estructurales, ayudas de todo tipo; eso sí que lo tengo que decir y eso lo conocemos todos los señores Procuradores que estamos aquí. Yo estoy convencido que, después de la intervención del señor Consejero hoy y después de los datos que nos ha argumentado, estoy absolutamente convencido que, efectivamente, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, solamente a través de este plan conjunto, de este plan de consenso entre todos los sectores sociales, de consenso, en el que hay transacciones por ambas partes, solamente a través de este plan —e insisto en la palabra "plan conjunto", como él ha utilizado—, se puede resolver un problema tan importante y un problema de la trascendencia del que nos estamos planteando, y un problema global.

Yo espero, y no quiero... y no soy triunfalista, ni mucho menos, porque los problemas son graves y las soluciones no son sencillas; pero yo estoy convencido que es solamente éste el camino, y si en ese camino hay, por parte de la Junta —que yo estoy seguro que lo hay—, todo el interés necesario, hay la urgencia que está planteando

do siempre en este tema de la minería el señor Consejero, a través de los próximos días y de los próximos meses, estoy absolutamente convencido que se buscarán las soluciones oportunas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Arribas Moral. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, con una intervención yo creo que, señor Consejero, genérica, porque me voy enormemente preocupado, en dos aspectos. En primer lugar, yo creo que usted se está poniendo la venda antes de recibir la pedrada, y le digo por qué; está intentando... ha hecho un análisis, en cierto modo, correcto de lo que ha sido la historia de la minería en nuestra Comunidad Autónoma, y parece que quiere poner usted ahora un punto y aparte, un nuevo párrafo de lo que va a ser la historia de la minería en nuestra Comunidad; y, créame —y usted lo sabe, seguramente, mejor que yo—, la historia de la minería en nuestra Comunidad Autónoma cambió, precisamente, —y yo he sido un firme defensor y usted lo sabe—, con la aprobación del nuevo sistema de contratación del carbón térmico. Justo a partir de ese momento es cuando se produce una ruptura total con el pasado, una ruptura que permite que, por primera vez, por primera vez, la inmensa mayoría de nuestras empresas puedan tener una salida a futuro, puedan tener garantizado a largo plazo la producción, puedan tener garantizado, precisamente, la producción en minería subterránea, que es la que va a mantener la inmensa mayor parte, o buena parte de los puestos de trabajo; por tanto, es precisamente la Administración Central de ahora, no de hace años, de ahora, la que ha roto, modificando el Plan Eléctrico Nacional, rompiendo con una estructura fundamentalmente de perspectivas nucleares muy profunda y apostando decididamente, señor Consejero, apostando decididamente por el tema del carbón. Y apostando decididamente por el tema del carbón en la que, en mi opinión, va a ser una Región muy favorecida, con enormes traumas —y no hay que ser aquí, por supuesto, no hay que dar ninguna sensación de optimismo—, con enormes traumas, pero, fundamentalmente, para nuestra Comunidad Autónoma.

Y usted hace una referencia de la minería, del carbón de Castilla y León, y la compara con Asturias. Señor Consejero, yo apuesto por la minería de Castilla y León; el futuro de nuestra minería es mucho más boyante y brillante que el futuro de HUNOSA; pero es clarísimo. A HUNOSA se la está sujetando porque hay que sujetarla, porque hay un problema social enorme; pero las perspectivas empresariales de HUNOSA no son las perspectivas empresariales de nuestra Comunidad. Y, precisamente, lo que tenemos que hacer es creer firmemente, y usted... se lo pregunté el primer día de su intervención, si creía o qué concepto tenía sobre el nuevo sistema de contratación, y me dijo que lo apoyaba absolutamente. Creamos ese nuevo sistema de contratación; velemos, con las competencias que la Ley nos otorga, por que se cumpla estrictamente la letra y el espíritu del sistema.

Con ello vamos a lograr dos cosas. En primer lugar,

que buena parte de las empresas, que ocupan un altísimo porcentaje... quizá no sea buena parte de las empresas, pero, desde luego, un altísimo porcentaje de los empleos van a sobrevivir, con toda seguridad, van a poder capitalizarse, van a poder romper con el pasado. Y en base a eso... si apoyamos eso, exijamos las contrapartidas, y exijamos las contrapartidas en base... sabiendo que alguna cosa se nos va a caer, y alguna cosa se os va a caer, y tendremos que apoyarlo decididamente desde la Comunidad Autónoma; y tendrán que apoyar, señor Consejero, tendrán que apoyar, decididamente, la Administración Central, que tiene sus competencias y tiene mucho dinero, y tiene las relaciones con la Comunidad Económica Europea. Y yo dudo mucho —y ya salgo al tema de mañana—, dudo mucho que sus relaciones con la Administración Central vayan a ser boyantes en el momento que usted, en el Decreto de la Comisión Regional de Minería, se cepilla, se carga al representante de la Administración Central; y eso está escrito en el Boletín Oficial, señor Consejero.

Tenemos que ir unidos todos. No hay que hacer ninguna demagogia, ni con las muertes, ni con nada. Hay que ir unidos todos, que estamos ante una situación muy delicada; pero optimistas. Optimistas de que creemos en el nuevo sistema de contratación. Y creemos en el nuevo sistema de contratación porque vamos a tomar las medidas —que yo no le he oído hablar a usted todavía de ese tema—, las medidas precisas para romper con el auténtico problema que tiene la minería, que es el problema del minifundismo. Dificilmente podemos lograr hacer inversiones importantes en materia de seguridad en auténticos chamizos, como hay; logremos, aplicando el espíritu, ya no la letra, el espíritu del nuevo sistema de contratación, logremos que las empresas se vayan uniendo. En primer lugar, por la fórmula que dice el nuevo sistema, una fórmula netamente comercial. Pero eso tiene que se el acicate —y ahí está su habilidad política—, el acicate suficiente para que esas pequeñas empresas se vayan uniendo, formen una única empresa, con un capital único, y puedan tener suficiente entidad económica como para poder aplicar todas las medidas que usted tiene que exigir a las empresas para evitar problemas como... la segunda preocupación con la que me voy de aquí: el tema de la seguridad.

Evidentemente, el tema de la seguridad... yo no quiero hacer ninguna demagogia al respecto, pero no puede usted decir aquí, no lo puede decir delante de nosotros, delante de la opinión pública, que la seguridad es un tema que tiene que ser "a posteriori" de las inversiones en las empresas. No puede ser; hay una relación directa. Una empresa que está bien capitalizada, que está bien organizada, que hace inversiones, tiene un riesgo mucho menor de sufrir accidentes; pero mientras tanto, mientras tanto, señor Consejero, usted tendrá que dictar ITC, usted tendrá que aplicar la mano dura, con prudencia, para que no se nos caigan todos los puestos de trabajo; con prudencia, pero hay que aplicarlo, con toda la prudencia del mundo. Y yo ahí soy solidario con usted. Pero no puede decir que esperemos a ver si se arreglan las empresas para poder

exigir medidas de seguridad. No puede ser; hay que dictar ITC prudentes, para no cerrar mañana el cincuenta por ciento de las empresas. Prudencia, pero hay que dictarlas y exigir las; hay que hacer inspección, con prudencia; hay que revisar esas inspecciones para ver si se han cumplido las medidas que usted ha exigido a cada empresa. Prudencia, pero hay que hacerlo. No podemos esperar a que cambie todo esto, que la situación sea como nos gustaría que fuera y como soñamos que sea, para poder luego exigir todo lo demás.

Y no quiero insistir en el tema de la seguridad, porque parece que nos vamos a aprovechar de una situación que es absolutamente fortuita, absolutamente fortuita. Que, evidentemente, mañana, a lo mejor, encontramos la panacea, se hacen inversiones en materia de seguridad enormes y, a pesar de todo, hay, en lugar de veinticinco, cincuenta accidentes. Mala suerte, mala suerte; pero que nunca sea, que nunca sea porque las medidas de seguridad son como las que son, y son como las que son por el problema de las empresas, por unas empresas descapitalizadas, cuyo origen no es sólo de la Administración, de la política de la Administración, no es sólo de eso, señor Consejero; usted lo conoce. Quizá no todo el sector empresarial que trabaja en este mundillo del carbón sea o tenga la categoría que yo le doy al sistema empresarial; ésa es la realidad, señor Consejero. Y, por tanto, esa doble preocupación... Evidentemente, se van a perder puestos de trabajo, es indudable; yo de verdad que me alarma, y por eso le digo que también se está poniendo la venda en la herida antes de que le den la pedrada. Me alarma que diga que de aquí a final de año, que está acabando, se van a perder mil puestos de trabajo. No sé de dónde salen las cifras y no sé a qué empresa se referirá; si usted lo dice, evidentemente, tendrá datos muy superiores a los que tenemos nosotros. Pero, evidentemente, se van a perder puestos de trabajo —eso es indudable—, a medio y largo plazo, y por eso estamos incidiendo en el tema de poner en marcha medidas alternativas: tema de fondos comunitarios, tema de crear perspectivas alternativas a la minería tanto energética como no energética, en nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la única salida que tiene la cantidad de miles de trabajadores que pudieran llegar, en caso de que se quedaran sin empleo. ¿Por qué? Porque la racionalización, las nuevas inversiones en el sector este van a implicar, indudablemente, indudablemente, que mano de obra, sobre todo la mano de obra no especializada —todos sabemos que en este sector hay multitud de peonaje, incluso en situación de clandestinidad, en situación de clandestinidad—, pues, esa gente va a sobrar.

Por eso, señor Consejero, soy solidario con usted; pero me preocupa muy mucho que intente ahora vendernos motos que no corresponden; hay que ser prudentes en el tema, hay que crear en el nuevo sistema de contratación del carbón término, y hay que crearlo aplicándolo día a día, señor Consejero. Y ¡jojo!, mucho ojo, señor Consejero, hay que llevarse muy bien con la Administración Central, que es la que va a dictar la gran política, la gran política energética española; es la que va a mantener relaciones con la Comunidad Económica Europea; y yo dudo

muy mucho que un enfrentamiento, aunque sea simbólico, con la Administración Central pueda ser beneficioso, pueda ser beneficioso para nuestra Comunidad Autónoma. Y mucho menos largar todas las culpas, como se ha intuído con una habilidad que yo le reconozco y le alabo; se ha intuído como si todos los problemas fueran del pasado y de la Administración Central. Señor Consejero, eso no es así. Nosotros somos protagonistas todos del futuro de nuestra minería y lo tenemos que compartir solidariamente con todos, y muy especialmente, señor Consejero, con la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Martín. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Bueno, muchas gracias, Señoría, nuevamente, por la aportación de todos ustedes. Muchas gracias, señor Portavoz de mi propio Grupo, porque esa matización se la iba a hacer.

Yo no me quería extender, y, sobre todo, tengo que decirle al Portavoz Socialista que no le he soltado más que una hoja de las cuarenta y tantas que traía preparadas; o sea que podía haberle dicho bastante más.

De todas las formas, agradezco, sinceramente, a Don Lorenzo... al señor Lorenzo Martín, perdón, a don Juan Antonio, que me haya dicho que la exposición que he hecho ha sido correcta. Pues yo le agradezco a usted que señale que los defectos... y me anticipe con tanta insistencia cuáles son sus dudas, porque usted, que me antecedió, si tenía las mismas dudas podía haber intentado resolverlas algo mejor. Porque sí creo en el nuevo sistema de contratación, sí creo; pero he dicho que sólo actuaba en tres de las nueve conclusiones que se sacaron, incluso en las propias Jornadas de Seguridad que usted promovió, sólo en tres —y me parece que dije las tres en que incidían—. Y, evidentemente, he dicho que era positivo que hubiese un contrato y que asegurara la recompra de la producción subterránea de diez años; y que, además, hubiese un precio y una fórmula que fuera revisable; y que, además, clasificara el cielo abierto, que son las tres en que he incidido. Y les señalé otras seis, que no quiero volver a repetir, en las que no se había accedido. Y tengo que decirle que evidentemente —y lo pongo en conexión con el Portavoz de su propio Grupo— que hay que invertir mucho en minería, sí; entonces, ¿por qué no promovieron ustedes la firma del convenio bilateral y por qué no hemos aprovechado más decididamente las subvenciones CECA? Porque creo que es evidente que, si la Comunidad Económica Europea ha prorrogado por tres veces esas ayudas, es que, decididamente, están dispuestos a apoyar, y yo creo que de ahí tiene que salir, fundamentalmente, eso que vaya amparando a lo que le preocupa al señor Natal conmigo, que es el hábitat minero, los accesos, las contraprestaciones. He dicho algo más: la urgente reindustrialización de la zona para resolver los excedentes de mano de obra, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero de todas formas me agrada, aunque, digamos,

queramos intentar replicar, que me parece que coincidimos todos en los problemas de la minería. Yo, sinceramente, Portavoz del Grupo Socialista, cuando hablo de los accidentes mineros suelo hablar con respeto. Quizá, como he estado manejando cifras, le haya parecido frialdad. Yo lo único que digo es lo siguiente: que, evidentemente, el accidente, como su palabra indica, es casual; que hay que incidir, fundamentalmente, en seguridad, sí. Lo que vengo reiterando es que la causa-efecto no es instantánea, que hace falta una formación profesional, que, a mi juicio, es una de las bases fundamentales de los accidentes: la falta de formación profesional de los trabajadores en minería; y luego, que había que haber dotado, además de dictar normas, de medios para invertir, que se dejó descapitalizar el sector de una forma alarmante. Y yo siento mucho que se pierdan mil puestos de trabajo directos en minería y dos mil indirectos. Conozco la situación de las empresas, no es momento de mencionarlas; pero, si una empresa que ocupa cuatrocientos trabajadores debe, con carácter ejecutivo, 3.500.000, mucho me temo que va a ser muy difícil sostener esa empresa. Sobre todo, porque, evidentemente, hay que conexionar esa empresa con el resto de la problemática. Y nace, además, y me causa un cierto asombro que se me achaque a mí de que existe minifundismo o que existen chamizos. Porque, de alguna forma, se me está diciendo que existen chamizos, que existe minifundismo. Yo he dicho que una de las políticas que vamos a llevar es, precisamente, intentar no conceder concesiones a empresas mineras pequeñas, porque es un contrasentido. Analicen ustedes quién ha permitido que existan —si es que existen— esos chamizos y analicen ustedes por qué existe esa política minifundista. Pero, sobre todo, les ruego que seamos serios con el tema de seguridad y que analicemos muy seriamente cómo se está incidiendo en las medidas de seguridad y cómo se ha incidido hasta aquí; porque, con los escasos medios que tengo. Y me consta, porque ATTEMIN no continuó con el Plan de Seguridad porque me parece que es que la Administración Central dejó de mandarle dinero a mi antecesor. Y me constan todos esos problemas... ¿Qué? Que sí, yo creo que es cierto..., perdón, Señoría.

De todas formas, no quisiera olvidarme, Portavoz, de una pregunta que me ha hecho por segunda vez. Créame, sinceramente, que la primera se me olvidó, y ahora voy a contestarle. Antracitas de Fabero no ha abonado ningún canon a Minas del Bierzo. No sólo ahora; tengo que decirle, para su tranquilidad, que, ya en la última temporada, también era una simple anotación contable, porque, como no disponía de tesorería, iba acrecentando la deuda de Minas del Bierzo frente a Antracitas de Fabero; y una de esas medidas de reconversión y de capitalización también pasan por ahí, porque, como revierten, a su vez, a las mismas personas, que son los mismos accionistas, también se van a capitalizar.

Bien, podía extenderme enormemente en este tema. Si me permiten Sus Señorías, yo creo que —como una primera aproximación— está debatido, y, como tenemos otras preguntas, agradecerles por última vez sus intervenciones. Les ruego que sepan disculpar si alguna vez

he elevado el tono de voz, porque estoy absolutamente convencido —y lo he dicho y lo mantengo— que con buen talante vengo a estas Comisiones, porque creo que nos fortalecemos todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Señor Consejero, señores Procuradores. Con el fin de que pueda hacer su Pregunta el Presidente de esta Comisión, asumo esta Presidencia y le cedo la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Bien, Señor Consejero, Señorías. La Pregunta que Sus Señorías tienen, que ya ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, en estos momentos, gracias a Dios o, quizás, a un defecto de financiación europea, pues ya no es urgente y probablemente ha perdido importancia. Cuando —hace casi mes y medio— efectué la Pregunta, en mi exposición decía, aclaraba, que había una gran preocupación en la población de esta Comunidad, y, sobre todo, en las provincias de Zamora y Salamanca, por el desarrollo del proyecto IPES y la posible instalación, en sus proximidades, de una estación de almacenamiento de residuos radioactivos. Este hecho podía impedir el desarrollo de estas comarcas, tan deprimidas actualmente, e incidiría claramente en la calidad de vida y seguridad de sus habitantes. Por ello, en la pregunta pedía a la Junta de Castilla-León que informara a estas Cortes del estado actual del Proyecto, y si pensaba elevar a esta Cámara la aprobación de una Proposición de rechazo a cualquier instalación de este tipo en el territorio de la Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Bien. Yo creo que tenemos que agradecer a Su Señoría que, prácticamente, ha hecho la pregunta y la ha contestado. De todas las formas, quiero hacerle dos matizaciones. Primera: que las competencias, en esa materia, son absolutamente todas de la Administración Central, que conoce perfectamente Su Señoría. Segundo: que, en materias de seguridad, la empresa encargada de ello —que es ENRESA, como usted conoce perfectamente, Señoría, la empresa nacional de productos radiactivos— fijó la fecha de mil novecientos noventa y nueve para fijar, concretamente, dónde se ubicarán, precisamente, estos depósitos. Pues bien, yo creo que lo que compete a la Junta de Castilla y León en estos momentos es ver cómo se va desarrollando, cuáles son aquellos puntos que fijan como futuras instalaciones, y, en consecuencia, actuar en ese momento. Porque, evidentemente, creo que ninguna Comunidad, en principio, esté de acuerdo con la instalación de estos depósitos, digamos, radiactivos. Y, por lo tanto, si tenemos...

... En cuanto a la discusión de laboratorio o de depósito, yo creo que también ha desaparecido la preocupación gracias al último acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros del día dieciséis. Y dejar, simplemente, constancia de cuál es nuestra postura política al respecto. Sabe Sus Señoría, o saben todas Su Señorías, por el debate de Investidura de mi Presidente, que fue tajante en esta postura, que dijo que no a la instalación, en definitiva, del Proyecto IPES en Aldeadávila. Dijo también en su programa Alianza Popular que no a las implantaciones energéticas de alto riesgo. Sigue siendo nuestro criterio; pero, en consonancia, les digo que esperemos a ver cuál es el desenvolvimiento cara a mil novecientos noventa y nueve, y, por tanto, creo que no es el momento de adoptar una postura. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ) : Muchas gracias, señor Consejero. Portavoz del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien, pero..., acepto la respuesta de que hay que esperar, pero entonces no se garantiza... Reconozco que es del Gobierno central, pero con decir que está en el programa tampoco adelantamos nada. Quiero decir que la Junta, en sí, ¿no va a hacer nada más que esperar?, ¿no va a declarar?, ¿no va a hacer ninguna gestión? Porque es que nos está quedando la duda, después de lo que ha dicho, de que ahora, de momento, está paralizado, pero en el año mil novecientos noventa y nueve puede ser..., ¿es posible que se llegue a la ins-

talación de ese depósito, sin pasar por la primera y la segunda fase, que es el laboratorio?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ) : Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR) : Sí, Señoría. Le contesto lo que le contesté: el Consejo de Ministros del día dieciséis anuló la implantación del laboratorio y, por supuesto, yo creo que no cabe ya la discusión si es laboratorio o es, en definitiva, un depósito nuclear. Está anulado en estos momentos. Y es hasta mil novecientos noventa y nueve cuando no sabremos —creo—, los españoles, dónde piensan ubicarlo. Yo creo que sería, de alguna forma, anticiparnos a saber si nos lo van a implantar en la Comunidad o no. Y, por tanto, yo creo que es absolutamente prudente esperar a ver cuáles son los puntos que señala ENRESA y, en definitiva, cuando los haya implantado, ése debe ser el momento de la actuación concreta. Porque, evidentemente, parece que hasta mil novecientos noventa y nueve, en principio, no corremos ningún peligro. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ) : Muchas gracias, señor Consejero. Bien. No existiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).